



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2017, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR120-E12-2017 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)" DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 Y 4.2.2.1.11 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MAAG), ASÍ COMO EL NÚMERO 3.1 "FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" EN LO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

I.-ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LICENCIADA FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN NÚMERO 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, QUIEN SEÑALA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET), POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTIPOCIÓN A ESTE ACTO, EN CASO CONTRARIO, LAS PREGUNTAS FORMULADAS NO SERÁN CONTESTADAS Y FORMARÁN PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

II.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:-----

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
1	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET	02/08/2017	09:49 AM	SI	1
2	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/08/2017	09:32 AM	SI	6
3	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/08/2017	09:19 AM	SI	9
4	METACOMERCIO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	07:12 PM	SI	2
5	LICAMAX, S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/08/2017	01:08 AM	SI	2
6	EMILLANO TABLEROS PONCE	COMPRANET	02/08/2017	12:47 AM	SI	2
7	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	COMPRANET	02/08/2017	12:41 AM	SI	3
8	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	08:41 PM	SI	38
9	BECESA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	08:23 PM	SI	16
			31/07/2017	06:43 PM	SI	16
			31/07/2017	06:37 PM	SI	16
			01/08/2017	07:44 PM	SI	11



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	ESCRITO DE INTERÉS	NO. DE PREGUNTAS
10	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	07:38 PM	SI	8
11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	07:00 PM	SI	11
12	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	06:48 PM	SI	4
13	CONFECIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	06:37 PM	SI	7
14	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	06:16 PM	SI	7
15	CONFECIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	06:06 PM	SI	14
16	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	05:55 PM	SI	9
17	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	04:54 PM	SI	11
18	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	03:54 PM	SI	7
19	BROTHERS AND FRIENDS TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	01:10 PM	SI	1
20	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	01/08/2017	10:30 AM	SI	2
21	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	31/07/2017	06:00 PM	SI	18
22	HAMER, S.A. DE C.V.	COMPRANET	31/07/2017	11:06 AM	SI	3
					TOTAL	190

SE ANEXA PANTALLA DE COMPRANET 5.0

III.- SE INFORMA QUE LAS EMPRESAS **COMERCIALIZADORA PONAN, S.A. DE C.V., ARENALES TEXTIL, S.A. DE C.V. Y KENAL HOSIERY, S.A. DE C.V.**, PRESENTARON SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 EN TIEMPO Y FORMA PERO NO FORMULARON NINGUNA PREGUNTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS Y CON EL FIN DE QUE EL ÁREA TÉCNICA ESTUVIERE EN POSIBILIDAD DE ATENDER DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, **SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2017**, SE SUSPENDIÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA REANUDARLA EN LA FECHA Y HORA EN QUE SE ACTUA PARA DAR A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS

V.- EL C. JORGE CANTELLANO PIÑA, REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES Y EL MAESTRO SERGIO RAÚL CAÑAS RUIZ, REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, AMBOS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DEL AREA TÉCNICA, REALIZARON PRECISIONES Y SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09-E1-61-1A/2017014787 RECIBIDO EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2017, ASÍ COMO EN LAS MANIFESTACIONES QUE REALIZARON EN ESTE ACTO, ASÍ MISMO EL LIC. GABRIEL BARRETO OLMOS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN SU CARÁCTER DE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GGR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, MISMAS QUE FUERON REMITIDAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09538461 181072017003106 RECIBIDO EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2017.

VI.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ÁREA CONTRATANTE Y EL ÁREA TÉCNICA REALIZAN, RESPECTIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LAS SIGUIENTES PRECISIONES, MISMAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

PRECISIÓN 1 DEL ÁREA TÉCNICA .

REFERENCIA: ANEXO 4 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMSS), TODOS LOS PÁRRAFOS DONDE INDICA

DETERMINACIÓN	DICE:	DEBE DECIR:
	MÉTODO DE PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA VIGENTES ACTUALIZADOS
Contenido de fibra (%): * Polyester * Algodón	NMX-A-1833-INNTEX-2011	NMX-A-1833/11-INNTEX-2012, NMX-A-1833/12-INNTEX-2012 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF: 16/04/2013
Contenido de fibra (%) 100%	NMX-A-1833-INNTEX-2011 O METODO INTERNO	NMX-A-084-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF: 09/09/2016
Estabilidad dimensional, %: * Urdimbre *Trama Con procedimiento de lavado 4B y secado "C", 3 ciclos - de la vado	NMX-A-158-INNTEX-2009"Industria textil - Determinación de los cambios dimensionales en el lavado y secado - Método de prueba" NMX-A-092-INNTEX-2009 "Industria textil - Procedimiento de lavado y secado doméstico para los ensayos de textiles"	NMX-A-5077-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF 24/02/2017 NMX-A-6330-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF:22/02/2017
Densidad del tejido, hilos/cm: * Urdimbre *Trama	NMX-A-057-INNTEX-2000 "Industria textil - Determinación de la densidad o número de hilos por unidad de longitud de los tejidos de calada - Método de prueba"	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF: 11/10/2016

(Handwritten signatures and initials)



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196YR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DETERMINACIÓN	DICE:	DEBE DECIR:
Solidez de color al lavado doméstico e Industrial, con procedimiento de lavado C1M, grado: * Cambio de color	NMX-A-074-INNTEX-2005 "Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez de color al lavado doméstico e Industrial - Método de prueba"	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 Salio publicada en el Diario Oficial el DOF: 13/09/2016

PRECISIÓN 2 DEL ÁREA TÉCNICA.
REFERENCIA: ANEXO 2 (TERMINOS Y CONDICIONES), APARTADO "PARA LAS TELAS" SE AGREGA UN ÚLTIMO PÁRRAFO.

DICE:

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar a éstas, se encuentran precisadas en cada especificación técnica de tela que se anexa a los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué partidas se solicitará informe de laboratorio.

El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La especificación técnica, contiene la descripción de las pruebas requeridas e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

DEBE DECIR:

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar a éstas, se encuentran precisadas en cada especificación técnica de tela que se anexa a los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué partidas se solicitará Informe de laboratorio.



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0199GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La especificación técnica, contiene la descripción de las pruebas requeridas e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

Para los informes de resultados de laboratorio, en caso de que no existan laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) respecto de las Normas vigentes, se deberán presentar informes de resultados, emitidos por un laboratorio acreditado ante la EMA en otras normas, siempre que cuente con la capacidad de ensayar dichas Normas Mexicanas vigentes.

**PRECISIÓN 3 DEL ÁREA TÉCNICA. -----
ANEXO 2 (TERMINOS Y CONDICIONES), NUMERAL 2 "PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN, INCISO F) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE, SE ELIMINA EL INCISO F) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE. -----**

DICE: -----

e) MUESTRAS.

En el anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación de las partidas, tanto para ropa como para calzado.

El anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

f) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE:

f.1) Los licitantes deberán de presentar carta en la que manifiesten que cuentan con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto.

f.2) Tratándose de licitantes para calzado:



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

En el caso de ser distribuidor deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo del fabricante del calzado.

En caso de ser fabricante, deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo de los proveedores de la materia prima utilizada en la fabricación del producto para los siguientes conceptos:

- Materia prima
- Suela y
- Producción de piel y forro.

Los documentos señalados en los incisos a), b), c), d), e) (copia del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" debidamente firmado) y en su caso, f.1) y f.2) según corresponda, deberá presentarse en formato digital y deberán ser integrados a su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

...

DEBE DECIR: -----

g) MUESTRAS.

En el anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación de las partidas, tanto para ropa como para calzado.

El anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

Los documentos señalados en los incisos a), b), c), d) y e) (copia del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" debidamente firmado), deberán presentarse en formato digital y deberán ser integrados a su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

...

PRECISIÓN 4 DEL ÁREA TÉCNICA -----
ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), APARTADO "CAUSAS DE DESECHAMIENTO", SE ELIMINA EL INCISO D) SE MODIFICA EL INCISO M) Y SE RECORREN LOS INCISOS. -----

DICE: -----

- a) Se desechará la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del Informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

- e) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos; o de una tela distinta o de un color distinto.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica describa bienes con características distintas de las requeridas en las Especificaciones Técnicas.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- l) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Companet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.
- o) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los incisos A) y B) del apartado Método de Evaluación.

DEBE DECIR: -----

- a) Se desechará la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del Informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos; o de una tela distinta o de un color distinto.
- e) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- f) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- g) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- h) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica describa bienes con características distintas de las requeridas en las Especificaciones Técnicas.
- i) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- j) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- k) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el Informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- l) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así como cuando ningún laboratorio cuente con acreditación respecto de la norma vigente conforme lo solicitado en las especificaciones técnicas.



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.
- n) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los incisos A) y B) del apartado Método de Evaluación

PRECISIÓN 5 DEL ÁREA TÉCNICA
ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), ANEXO 4.3 DENOMINADO RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS

DICE:

Anexo 4.3

RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE PRENDAS	
RELACIÓN DE MUESTRAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN QUE TIENEN ESPECIFICACIONES CON CÉDULA DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO ZONA "A"	
Notas: 1.- Las muestras de ropa deben ser de la misma talla: Mediana . 2.- La muestra de calzado debe ser talla: femenino 25.0 y Masculino 26.0 3.- La muestra de pantimedia de ser: Chica, Mediana, Grande, Extra Grande y Especial.	
Cédula	Descripción
01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO
...	...

DEBE DECIR:

Anexo 4.3

RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE PRENDAS	
RELACIÓN DE MUESTRAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN QUE TIENEN ESPECIFICACIONES CON CÉDULA DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO ZONA "A"	
Notas: 1.- Las muestras de ropa deben ser de la misma talla: Mediana . 2.- La muestra de calzado debe ser talla: femenino 25.0 y Masculino 26.0 3.- La muestra de pantimedia de ser: Chica, Mediana, Grande, Extra Grande y Especial. 4.- Para las cédulas 48 y 49: Talla 36	
Cédula	Descripción



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYSR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO
...	...

PRECISIÓN 6 DEL ÁREA CONVOCANTE .
NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA
DICE:

4.1.1 Propuesta técnica.

La cual deberá incluir todos los requisitos solicitados en el Anexo 1 (Requerimiento Consolidado), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y Anexo 4 (Especificaciones Técnicas IMSS) e incluir los siguientes documentos:

- a) Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo 4.6 (Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y observando lo requerido en el Anexo 1 (Requerimiento Consolidado), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y Anexo 4 (Especificaciones Técnicas IMSS de la presente convocatoria.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes de laboratorio están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, conforme al Anexo 4.1 "Informe de Laboratorio" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- c) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, conforme al Anexo 4.1.1 "Certificado de producto nuevo" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- d) Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos en formato digital, completo y a color, conforme al Anexo 4.4 "Presentación de Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos Zona A" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- e) El formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- f) El formato del Anexo 4.5 "Relación de Entregas de Muestras" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria debidamente sellado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes.
- g) Carta en papel preferentemente membretado, firmado por el Representante Legal del licitante, en la que manifiesten que cuentan con la Infraestructura Tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto, de conformidad con el inciso f.1) del numeral 2 "Pruebas y Métodos de Evaluación" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- h) Tratándose de licitantes para calzado, cartas de Respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso, de conformidad con el inciso f.2) del numeral 2 del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0199GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

i) Escrito libre en papel preferentemente membretado, firmado por el Representante Legal del licitante, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 16 "Garantía contra defectos o vicios ocultos de bienes" del Anexo 2 de la presente convocatoria.

j) Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre los siguientes datos:

- nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- cargo
- domicilio
- teléfono (oficina y celular) y fax
- correo electrónico.

Dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- vía correo electrónico

La no presentación de este documento, no será causal de desechamiento

k) Firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de la proposición técnica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

DEBE DECIR: -----

4.1.1 Propuesta técnica.

La cual deberá incluir todos los requisitos solicitados en el Anexo 1 (Requerimiento Consolidado), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y Anexo 4 (Especificaciones Técnicas IMSS) e incluir los siguientes documentos:



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

- a) Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo 4.6 (Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones) y observando lo requerido en el Anexo 1 (Requerimiento Consolidado), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y Anexo 4 (Especificaciones Técnicas IMSS de la presente convocatoria.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes de laboratorio están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, conforme al Anexo 4.1 "Informe de Laboratorio" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- c) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, conforme al Anexo 4.1.1 "Certificado de producto nuevo" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- d) Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos en formato digital, completo y a color, conforme al Anexo 4.4 "Presentación de Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos Zona A" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- e) El formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria.
- f) El formato del Anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria debidamente sellado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes.
- g) Escrito libre en papel preferentemente membretado, firmado por el Representante Legal del licitante, en donde se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, conforme a lo solicitado en el numeral 16 "Garantía contra defectos o vicios ocultos de bienes" del Anexo 2 de la presente convocatoria.
- h) Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre los siguientes datos:
- nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
 - cargo
 - domicilio
 - teléfono (oficina y celular) y fax
 - correo electrónico.
- Dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.
- El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato.
- En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GGR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

Las notificaciones por parte del instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
 - vía correo electrónico
- La no presentación de este documento, no será causal de desechamiento*

j) Firma electrónica con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal en la documentación de la proposición técnica (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

PRECISIÓN 7 DEL ÁREA CONVOCANTE .
REFERENCIA: ANEXO 6 (RELACION DE DOCUMENTOS A ENTREGAR), DE LA CONVOCATORIA. DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA EN LA QUE SE ELIMINAN LOS INCISOS G) YH) EN EL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA "RELACION DE DOCUMENTOS A ENTREGAR"; SE ELIMINAN LOS RENGLONES EN LOS QUE SE REQUERIRAN DICHS INCISOS Y TODA VEZ QUE SE RECORRIÓ LA NUMERACIÓN SE MODIFICA LO CORRESPONDIENTE EN LA COLUMNA "REFERENCIA" DE DICHO ANEXO 6

DICE:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción detallada de los bienes ofertados en el formato del Anexo 4.6 (Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones)	4.1.1 Inciso a)		
Escrito indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C y que los resultados no han sido alterados	4.1.1 inciso b)		
Escrito indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C y que los resultados no han sido alterados	4.1.1 inciso c)		
Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos en formato digital, completo y a color.	4.1.1 inciso d)		
El formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria	4.1.1 inciso e)		
Formato del Anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria debidamente sellado por parte de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes	4.1.1 inciso f)		



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GGR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Carta en la que manifiesta que se cuenta con la Infraestructura Tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación	4.1.1 inciso g)		
Tratándose de licitantes para calzados, Cartas de Respaldo del fabricante o cartas de respaldo de los proveedores de materia prima, según sea el caso	4.1.1 inciso h)		
Escrito libre en donde se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato	4.1.1 inciso i)		
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre .	4.1.1 inciso j)		
La proposición técnica presentada deberá ser firmada electrónicamente , para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	4.1.1 inciso k)		

DEBE DECIR:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Descripción detallada de los bienes ofertados en el formato del Anexo 4.6 (Propuesta Técnica) del Anexo 2 (Términos y Condiciones)	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Escrito indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C y que los resultados no han sido alterados	4.1.1 inciso a)		
Escrito indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C y que los resultados no han sido alterados	4.1.1 inciso b)		
Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos en formato digital, completo y a color.	4.1.1 inciso c)		
El formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria	4.1.1 inciso d)		
	4.1.1 inciso e)		



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0199GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Formato del Anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" del Anexo 2 (Términos y Condiciones) de la presente convocatoria debidamente sellado por parte de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes	4.1.1 inciso f)		
Escrito libre en donde se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos, que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato	4.1.1 inciso g)		
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre.	4.1.1 inciso h)		
La proposición técnica presentada deberá ser firmada electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.	4.1.1 inciso i)		

PRECISIÓN 8 DEL ÁREA CONVOCANTE

NUMERAL 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA,

DICE:

El precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofertarán porcentajes de descuento como parte de su proposición mismos que serán objeto de evaluación, se encuentran detallados en el Anexo 14 (Propuesta Económica).

DEBE DECIR:

El precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofertarán porcentajes de descuento como parte de su proposición mismos que serán objeto de evaluación, se encuentran detallados en el Anexo 16 (Propuesta Económica).

PRECISIÓN 9 DEL ÁREA CONVOCANTE

NUMERAL 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN, DE LA CONVOCATORIA

DICE:



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

Los licitantes deberán incluir en su proposición económica las partidas para las cuales participa y el porcentaje de descuento ofertado y podrán utilizar el formato incluido en el Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica), en caso de utilizar otro formato su proposición económica deberá contener al menos la información solicitada en el anexo mencionado.

DEBE DECIR: -----

...

Los licitantes deberán incluir en su proposición económica las partidas para las cuales participa y el porcentaje de descuento ofertado y podrán utilizar el formato incluido en el Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica), en caso de utilizar otro formato su proposición económica deberá contener al menos la información solicitada en el anexo mencionado.

PRECISIÓN 10 DEL ÁREA CONVOCANTE .-----
REFERENCIA: NUMERAL 4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CONVOCATORIA -----

DICE: -----

a) Propuesta económica conforme al Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica) que forma parte de la presente convocatoria, indicando el número de partida, cédula, razón social del fabricante, RFC del fabricante, país de origen de los bienes, marca, cantidad ofertada, porcentaje de descuento ofertado a 2 decimales (en caso de incluir más de dos decimales se considerarán únicamente los 2 primeros). Asimismo, el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, mismo que deberá truncarse a dos decimales

Se solicita que dicha propuesta se envíe sin imágenes y sin fórmulas, en formato Excel.

La propuesta económica deberá presentarse de preferencia a renglón seguido, es decir, omitiendo los renglones de las partidas que no oferte técnica y económicamente.

Es importante precisar que para efecto de la carga de la información de la propuesta económica en el Sistema Compranet, ésta se deberá realizar considerando como volumen ofertado la cantidad requerida por cada tipo de prenda y como precio unitario ofertado, el precio que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, truncado a dos decimales.

No obstante lo anterior, se precisa que para efectos de la evaluación económica se considerará la propuesta económica conforme al Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica), que forma parte de la presente convocatoria, por contener toda la información y requisitos necesarios para determinar la solvencia de la propuesta económica. En caso de utilizar un formato distinto al sugerido, la propuesta económica deberá contener al menos la información solicitada en el presente inciso y conforme al Anexo 14 (Propuesta Económica).

La propuesta económica deberá considerarse una vigencia de al menos 90 días naturales o, en el caso de existir alguna inconformidad interpuesta ante el OIC o a la SFP, éstas se considerarán vigentes hasta que se resuelva dicha instancia.

...

DEBE DECIR: -----

a) Propuesta económica conforme al Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica) que forma parte de la presente convocatoria, indicando el número de partida, cédula, razón social del fabricante, RFC del fabricante, país de origen de los bienes, marca, cantidad ofertada, porcentaje de descuento ofertado a 2 decimales (en caso de incluir



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

más de dos decimales se considerarán únicamente los 2 primeros). Asimismo, el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, mismo que deberá truncarse a dos decimales

Se solicita que dicha propuesta se envíe sin imágenes y sin fórmulas, en formato Excel.

La propuesta económica deberá presentarse de preferencia a renglón seguido, es decir, omitiendo los renglones de las partidas que no oferte técnica y económicamente.

Es importante precisar que para efecto de la carga de la información de la propuesta económica en el Sistema CompraNet, ésta se deberá realizar considerando como volumen ofertado la cantidad requerida por cada tipo de prenda y como precio unitario ofertado, el precio que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, truncado a dos decimales.

No obstante lo anterior, se precisa que para efectos de la evaluación económica se considerará la propuesta económica conforme al **Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica)**, que forma parte de la presente convocatoria, por contener toda la información y requisitos necesarios para determinar la solvencia de la propuesta económica. **En caso de utilizar un formato distinto al sugerido, la propuesta económica deberá contener al menos la información solicitada en el presente inciso y conforme al Anexo 16 (Propuesta Económica).**

La propuesta económica deberá considerar una vigencia de al menos 90 días naturales o, en el caso de existir alguna inconformidad interpuesta ante el OIC o a la SFP, éstas se considerarán vigentes hasta que se resuelva dicha instancia.

...

VII.-ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA TÉCNICA, REQUERENTE Y CONTRATANTE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45, PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 46 DEL RLAASSP .

NO. CON S IMS	No. PRO Y V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1/1	COMERCIALIZADORA RODIER, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACION TECNICA CEDULA NO.27 CHAMARRA Y PANTALON DEPORTIVOS, UNISEX	EM EL PUNTO 12 TELA Y COLOR PARA LA PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR, APLICAR LA NMX-A-074-INNTEX, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA NO INDIQUE SI ESTA NORMA MENCIONADA SE APLICARÁ EN ESTE PROCESO LICITATORIO?	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
2	1/6	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÉDULA 19 PUNTO 12 TABLA DE VALORES:	EN LA TABLA CITADA SEÑALA EL CONTENIDO DE FIBRA COMO 80% LANA-20% POLIESTER, PERO EN LA TABLA CORRESPONDIENTE A LA TELA SEÑALA UNA COMPOSICIÓN DE LANA 85% A 95% Y FIBRA SINTÉTICA DE 5% A 15%, POR LO QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR, NOS SURGEN LAS SIGUIENTES DUDAS: A) ¿LA COMPOSICIÓN QUE REQUIEREN ES LANA - FIBRA SINTÉTICA? YA QUE EL POLIESTER ES UNA FIBRA SINTÉTICA, Y EN ESTE TIPO DE TELA ES MUCHO MAS COMERCIAL LA COMBINACIÓN LANA-POLIAMIDA QUE TAMBIEN ES UNA FIBRA SINTÉTICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? B) EL PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN QUE REQUIEREN ENTENDEMOS ES 80%	ACLARACIÓN A: LA COMPOSICIÓN DEBE SER DE 80% A 95 % LANA Y DE 5% A 20 % FIBRA SINTÉTICA. ACLARACIÓN B: LA COMPOSICIÓN DEBE SER DE 80% A 95 % LANA Y DE 5% A 20 % FIBRA SINTÉTICA.	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E-12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
3	2/6	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÉDULAS 57 Y 58	SEÑALA UN LARGO TOTAL DE 105.5 CM Y 101 CM RESPECTIVAMENTE, PERO NO INDICAN QUE TOLERANCIA DEBEMOS CONSIDERAR, NOS PODRIAN PROPORCIONAR LA TOLERANCIA?	NO EXISTE TOLERANCIA PARA ESA MEDIDA.	TÉCNICA
4	3/6	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÉDULA 20 NUMERAL 9 DIMENSIONES EN CENTIMETROS.	EN LA TABLA DE MEDIDAS DE LA CAMISA MANGA LARGA EN LA TALLA MEDIANA EN CONTORNO PECHO SEÑALAN UNA MEDIDA DE 77 CM, CONSIDERAMOS QUE HAY UN ERROR YA QUE EL CONTORNO DE PECHO EN LA TABLA DE MEDIDAS PARA LA CAMISA DE MANGA CORTA EN TALLA MEDIANA SEÑALAN UNA MEDIDA DE 120.00 CM., PODEMOS TOMAR LA MEDIDA DE 120.00 CM. EN CONTORNO PECHO COMO REFERENCIA PARA LA CAMISA DE MANGA LARGA EN TALLA MEDIANA, O QUE MEDIDA ES LA CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ TOMAR COMO MEDIDA CORRECTA 120 CENTIMETROS PARA LA TALLA MEDIANA	TÉCNICA
5	4/6	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÉDULAS 43 Y 44	SEÑALAN COMO REFERENCIA EL CODIGO PANTONE 18-0420 TP O TC, Y EN LA FICHA DE LA TELA MENCIONAN EL 18-0617, 17-018, 18-0820, LA PREGUNTA ES ¿SI LOS CUATRO TONOS SERÁN ACEPTADOS COMO VÁLIDOS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS CUATRO CÓDIGOS PANTONE SON ADMISIBLES	TÉCNICA
6	5/6	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÉDULA 20 PUNTO 11 TELA Y COLOR	EN LA TABLA SEÑALA QUE EL BORDADO DE LA CAMISA MANGA LARGA ES EN COLOR VERDE, ¿ES CORRECTO EL COLOR DEL BORDADO, YA QUE LA CAMISA TAMBIÉN ES EN COLOR VERDE?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
7	6/6	GRUPO TEXTIL CONTEPEC, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÉDULAS APLICABLES	EN LA PRUEBA DE SOLIDEZ AL LAVADO EN SECO NORMA NMX-A-125-INNTEX-2005, PIDEN CAMBIO DE COLOR Y MANCHADO (TRANSFERENCIA DE COLOR, ESA NORMA SOLO REPORTA EL CAMBIO DE COLOR Y EL CAMBIO DE COLOR EN SOLVENTE, ES DECIR QUE EL MANCHADO NO LO REPORTA, PORQUE SE LLAMA CAMBIO DE COLOR EN SOLVENTE, ¿ACEPTARÁN ESE DATO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
8	1/9	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.6 DESCRIPCIÓN DETALLADA..	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA AMPLIA Y DETALLADA..	PARA CUMPLIR CON EL LLENADO DE ÉSTE ANEXO 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA" EN LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SE TOMARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1, YA QUE NO TODAS LAS DESCRIPCIONES VIENEN AMPLIAS Y DETALLADAS. EJEMPLO: PARTIDA 5, SOLO VIENE FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA, CEDULA 5, PARA LAS PARTIDAS QUE TENGAN DESCRIPCIÓN	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYSR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 17 FORMA DE PAGO SEGUNDO PÁRRAFO	CORTAS COMO ESTE EJEMPLO, SERÁ LO ÚNICO QUE SE LO PONGA?		
9	2/9	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES... Y EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION.....	SOLICITO ATENTAMENTE SE NOS ACLARE SI EL PAGO SE HARA HASTA CUANDO UNA ORDEN DE REPOSICION SE ENTREGUE AL 100%, O A QUE SE REFIERE? SOLICITAMOS SEAN ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES Y PROGRESIVOS.	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION.	REQUIRENTE
10	3/9	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA PUNTO 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS SE TOME EN CUENTA LA FECHA DE INVENTARIO EN SUS ALMACENES, YA QUE NOS AFECTARIA PARA LA RECEPCION DE LAS ENTREGAS. POR LO QUE SOLICITAMOS SE AMPLIEN LOS DIAS QUE SUSPENDEN LA RECEPCION AL PLAZO DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCION DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIRENTE
11	4/9	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES CAUSAS DE DESECHAMIENTO, INCISO A) TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2, INCISO D) INFORME DE LABORATORIO	SOLICITO SE ACLARE QUE DEBE PRECISAR EN EL INFORME DE RESULTADOS, EL NUMERO DE PARTIDA O CÉDULA?	ATENDIENDO SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN SE INDICA QUE EL INFORME DE RESULTADOS DEBE REFERIR EL NUMERO DE CÉDULA.	TÉCNICA
12	5/9	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAN INFORMES DE RESULTADOS DE TELAS Y LOGOSIMBOLOS, AL RESPECTO LES SEÑALAMOS QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO DOS LICITACIONES DE ROPA CONTRACTUAL POR PARTE DEL INSTITUTO, ZONA "A" Y ZONA "B", DONDE LAS CARACTERISTICAS DE LAS TELAS REQUERIDAS PARA LA ELABORACION DE LAS PRENDAS SON SILMIALRES. POR LO QUE SOLICITAMOS QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS, EN CASO DE CUMPLIR, NOS SEAN ACEPTADOS PARA LAS DOS LICITACIONES, ANEXANDO EL RECIBO DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA COMISION MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO EL INFORME O CERTIFICADO RESPECTIVO COMO PARTE DE SU PROPUUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.1 PROPUUESTA TÉCNICA, INCISO D) DE LA PRESENTA CONVOCATORIA	TÉCNICA
13	6/9	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES ANEXO 4.2 RELACION DE INFORMES DE LABORATORIO... INSTRUCCIONES DE LLENADO NUMERAL 3 ANOTAR EL NUMERO DEL CERTIFICADO U ORDEN DE	SOLICITO ATENTAMENTE SE NOS ACLARE EN EL CASO DE LA ORDEN DE TRABAJO SE REFIERE AL NUMERO DE INFORME DE RESULTADOS QUE CORRESPONDA, YA QUE NO TODOS LOS LABORATORIOS IDENTIFICAN SUS INFORMES COMO ORDEN DE TRABAJO.	EL PROPIO DOCUMENTO RESPONDE SU SOLICITUD DE ACLARACION, REMITIRSE AL ANEXO 4.2	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GYR120-E-12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TRABAJO DEL INFORME...			
14	7/9	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULA 40 PUNTO 6.- DESCRIPCION (BATA) PUNTO 11.- IND. CORTE Y CONFEC. HABILITACION	SOLICITO ATENTAMENTE ME ACLAREN: 1.- EN LA MANGA DE LA BATA LLEVA VIVO (BIES), YA QUE LA DESCRIPCION NO LO PIDEN Y EN LA HABILITACION SI, CUAL ES LO CORRECTO? 2.- EN EL CINTURON DE LA BATA SOLICITAN 2 BOTONES Y EN LA HABILITACION DICE 3, QUE ES LO CORRECTO, YA QUE EL TOTAL DE PIEZAS DICE 7, (5 EN ESPALDA Y 2S EN CINTURON)	1.- NO LLEVA VIVO, NO LLEVA BIES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DENOMINADO DESCRIPCION, DE LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA CEDULA 40, NO DEBERA CONSIDERARSE EL TEXTO "INCLUYE VIVO" SEÑALADO EN EL PUNTO 11 DE LA ESPECIFICACION TECNICA. 2.- SOLO LLEVA DOS BOTONES EN EL CINTURÓN	TÉCNICA
15	8/9	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULA 40, HOJA 18 DE 20 PUNTO 12.- TELA Y COLOR TELA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACION TECNICA IMSS - TELAS UTILIZADAS EN ROPA CONTRACTUAL - GABARDINA 50% POLIESTER, 50% ALGODON TIPO 1 O TIPO 2	FAVOR DE ACLARAR QUE TIPO DE TELA SE USARÁ PARA LA ZONA "A"	POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA SE DESECHA LA SOLICITUD DE ACLARACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
16	9/9	UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULA 13	SOLICITO ATENTAMENTE ME ACLAREN: 1.- SI LA MANGA DEL SACO LLEVA VIVO (BIES), YA QUE EN LA DESCRIPCION NO LO PIDEN Y EN LA HABILITACION SI, CUAL ES LO CORRECTO?	NO LLEVA BIES NI VIVOS, DE A CUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6, DENOMINADO DESCRIPCION, DE LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA CEDULA 13, NO DEBERA CONSIDERAR EL TEXTO " BIES PARA VIVO 100% POLIESTER" DE LA PAGINA 11 DE LA ESPECIFICACION TECNICA	TÉCNICA
17	1/2	METACOMERCIO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 (2) PUNTO 2.1 INCISO D)	EN ESTE INCISO NOS DICE QUE SE DEBERAN RELACIONAR LOS INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS QUE PRESENTE CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO 4.2 "RELACION DE INFORMES DE LABORATORIOS ENTREGADOS" DE LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES, MISMO QUE TAMBIÉN DEBERÁ ANEXARSE A LA PROPUUESTA TÉCNICA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PERO MÁS ADELANTE EN LOS REQUISITOS PARA LAS TELAS DICE QUE EL INFORME DE LABORATORIO DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL, COMPLETO Y A COLOR EN SU PROPUUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DE COMPRANET. LA	ÚNICAMENTE DE MANERA DIGITAL SERÁ LA PRESENTACION	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYSR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
18	2/2	METACOMERCIO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 (2), MUESTRAS E INFORMES DE LABORATORIO	DUDA ES, LOS INFORMES SE PRESENTARÁN ÚNICAMENTE DE MANERA DIGITAL O SE DEBEN PRESENTAR LOS ORIGINALES JUNTO CON LAS MUESTRAS COMO EN AÑOS ANTERIORES? EN AÑOS ANTERIORES NOS HAN DADO LA OPORTUNIDAD DE QUE ALGUNAS MUESTRAS E INFORMES DE LABORATORIO NOS PUEDAN SERVIR EN LAS LICITACIONES PARA LA ZONA "A" Y ZONA "B". PARA LOS PROCEDIMIENTOS LA-019GYSR120-E11-2017 Y LA-019GYSR120-E12-2017 NOS PODRÁN PERMITIR PRESENTAR MUESTRAS E INFORMES DE LABORATORIO Y QUE ESTOS ABARQUEN AMBOS PROCEDIMIENTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBEN DE SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS? DICE: HABILITACION DE SACO • CIERRE: METALICO. PROPORCIONAL A LA TALLA • BIES PARA VIVO: 100% POLIESTER DE 5.0 MM DE ANCHO SE SOLICITA ACLARAR SI DEBE DE LLEVAR VIVO, Y EN CASO AFIRMATIVO DONDE Y QUE COLOR DEBE DE SER YA QUE EN LA DESCRIPCION NO LO MENCIONA SE SOLICITA ACLARAR SI SE DEBE ENTREGAR UN INFORME DE RESULTADOS POR TALLA, ES DECIR CINCO RESULTADOS EN TOTAL O UN SOLO RESULTADO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO EL INFORME O CERTIFICADO Y MUESTRA RESPECTIVOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D) Y F) DE LA PRESENTA CONVOCATORIA	TÉCNICA
19	1/2	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CEDULA 13, SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON MASCULINO	SE SOLICITA ACLARAR SI SE DEBE ENTREGAR UN INFORME DE RESULTADOS POR TALLA, ES DECIR CINCO RESULTADOS EN TOTAL O UN SOLO RESULTADO.	NO LLEVA BIES NI VIVOS, DE A CUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6, DENOMINADO DESCRIPCION, DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CEDULA 13, NO DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO " BIES PARA VIVO 100% POLIESTER" DE LA PAGINA 11 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE	TÉCNICA
20	2/2	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CEDULA 29, PANTIMEDIA	SE SOLICITA ACLARAR SI SE DEBE ENTREGAR UN INFORME DE RESULTADOS POR TALLA, ES DECIR CINCO RESULTADOS EN TOTAL O UN SOLO RESULTADO.	SE REQUIERE UN INFORME POR CADA UNA DE LAS TALLAS REQUERIDAS, QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, PROPIEADES, DIMENSIONES SOLICITADAS EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.	TÉCNICA
21	1/3	EMILIANO TABLEROS PONCE	TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN SU TERCER PARRAFO LA GENERACION DE ORDENES DE REPOSICION NO CONDICIONA A LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE, EN TIEMPO Y FORMA.	¿POR QUÉ EL IMSS NO PUEDE ESTAR OBLIGADO A GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES O MENOR A PARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO?, MOTIVE Y FUNDAMENTE.	SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERAN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.	REQUIRENTE
22	2/3	EMILIANO TABLEROS PONCE	TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 18 Y 19, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y PARA LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN ¿QUÉ APLICA PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS? SI SU RESPUESTA FUERA AMBAS, FAVOR MOTIVE Y FUNDAMENTE.	APLICA LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.5.7 PENAS CONVENCIONALES Y 3.5.8 DEDUCTIVAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LOS CUALES SE ENCUENTRA LA MOTIVACION Y FUNDAMENTACION CORRESPONDIENTE.	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

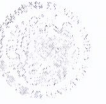
NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
23	3/3	EMILIANO TABLEROS PONCE	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES NUMERAL 4 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	DERIVADO DEL CORTO E ILÓGICO PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES PARA LA FABRICACIÓN, LOGÍSTICA Y ENTREGA DE LOS BIENES, Y CONSIDERANDO QUE DE ORIGEN ERAN 120 DÍAS, PLAZO QUE TAMBIÉN ERA ILÓGICO. LE EXTERNO QUE LOS SEÑORES ARTESANOS (QUE FABRICAN LA PLANTILLA) AFIRMAN QUE AL SER ELLOS LOS ÚNICOS QUE REALIZAN LA PLANTILLA OBJETO DE LA PRESENTE PREGUNTA Y AL NO PODERSE COMPROMETER CON DIVERSOS CLIENTES PARA SURTIR LA PLANTILLA, Y QUE EL PROCESO LÓGICO DE HECHURA PARA EL TOTAL DE PARES DE PLANTILLAS ES COMO MÍNIMO 180 DÍAS. LE SOLICITO QUE ANALICE, RAZONE Y DETERMINE QUE SU REQUERIMIENTO SALE DE TODA PROPORCIÓN FACTIBLE Y QUE COMO PRINCIPIO BÁSICO SOLO LO POSIBLE SE PUEDE REALIZAR, Y PARA ESTA LICITACIÓN PIDA UN PAR DE PLANTILLAS PARA CADA PAR DE CALZADO. FAVOR DE CONCEDER.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DEBERÁ AJUSTARSE A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE	TÉCNICA
24	1/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO, ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES, E IMSS PROSPERA Y EN BASE A LO QUE SEÑALA EL PUNTO 14 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ¿LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES APLICABLES PARA ESTE PROCEDIMIENTO SON VIGENTES Y ACTUALIZADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN?	POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA SE DESECHA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
25	2/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CLAUSULA QUINTA DEL ANEXO 5 MODELO DEL CONTRATO: DE LAS NORMAS Y LICENCIAS Y PUNTO 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION.	CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 51 FRACCIONES I, II Y III; 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ¿PARA LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE SUPERVISO CON LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION LA VIGENCIA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES QUE SON APLICABLES PARA LA PRESENTE LICITACION?	POR NO ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADA CON ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA SE DESECHA LA SOLICITUD DE ACLARACION EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	TÉCNICA
26	3/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSELA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
27	4/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, EN LO QUE REFIERE A LOS PUNTOS 8.1.3.; 8.1.4. Y 8.1.5. DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACION, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS NORMAS BAJO LAS CUALES LOS PROVEEDORES DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, ANEXO 2, Y ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ¿DEBERAN SER NORMAS VIGENTES? CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSELA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, EN LO QUE REFIERE A LOS PUNTOS 8.1.3.; 8.1.4. Y 8.1.5 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACION, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES QUE CONFORMAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ¿SON LAS NORMAS VIGENTES APPLICABLES EN BASE A LA LEGISLACION SEÑALADA?	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
28	5/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSELA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, EN LO QUE REFIERE A LOS PUNTOS 8.1.3.; 8.1.4. Y 8.1.5 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACION, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	DADO QUE NO SE VINCULA DIRECTAMENTE CON UN PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA LA PREGUNTA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GGR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
29	6/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA (INCISO A)	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿QUE AREA O AREAS RESPONSABLES SON LAS ENCARGADAS DE VERIFICAR Y CONSULTAR LO EMITIDO EN MATERIA DE CALIDAD DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO CON LOS ORGANISMOS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN QUE ELABOREN O REVISEN NORMAS MEXICANAS DONDE SE CONTENGAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES A LA ROPA CALZADO Y UNIFORMES CONTRACTUALES. PARA PERMANECER EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN EN LA MATERIA?</p> <p>COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO 8.1.3. DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACION, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>HAGEN REFERENCIA EN ESTE PUNTO A QUE SE DEBERÁ LLENAR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LO CUAL SE PODRÁ UTILIZAR EL ANEXO 4.6 DEL ANEXO 2 Y OBSERVANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 4</p> <p>Nombre del Licitante: _____ Domicilio o y RFC del Licitante: _____ Número del procedimiento nro: _____</p>	<p>LA DESCRIPCIÓN QUE DEBERÁ SEÑALAR EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" DEBE CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO"</p>	TÉCNICA

Dist	Fabri	Correo electrónico:	CE DU LA	Desc on Anexo 1 (UNO)	U on Anexo 1	ca ti lida	Can	O r a b

AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EN LA COLUMNA QUE SOLICITAN LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA ESTA SERÁ LA QUE APARECE EN EL ANEXO 1 DE LA LICITACIÓN? SIENDO ESTO ASÍ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0199GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONVOCATORIA ZONA B. PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA (INCISO A)	MODIFIQUE EL TÍTULO DE ESTA COLUMNA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: "DESCRIPCIÓN AMPLIA EN BASE AL ANEXO 1".		
30	7/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.		<p>HAGEN REFERENCIA A QUE SE DEBERÁ LLENAR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS PARA LO CUAL SE PODRÁ UTILIZAR EL ANEXO 4.6 DEL ANEXO 2 Y OBSERVANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 4</p> <p>Nombre del licitante: _____</p> <p>Domicilio y RFC del Licitante: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>Numero del procedimiento: _____</p>	<p>LA COLUMNA TIPO "HACE REFERENCIA AL TIPO DE UNIDAD EN LA QUE SE PRESENTAN LOS BIENES, POR LO QUE SE DEBERÁ DE REQUISITAR ESTA COLUMNA EN EL ANEXO 4.6 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO"</p>	TÉCNICA
31	8/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B. PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA (INCISO B)	<p>AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿EN LA COLUMNA QUE SOLICITAN "TIPO", QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE REQUISITAR EN ESTA COLUMNA? O SE DEBERÁ DE ELIMINAR LA MISMA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 Y 69 FRACCIONES I, II, XI (INCISOS F) Y G) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA CLAUSELA 69 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL Y SU REGLAMENTO DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, EN LO QUE REFIERE AL PUNTO 8.1.15 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA DOTACION, CONTROL Y OPTIMIZACION DE INVENTARIOS DE ROPA CONTRACTUAL EN EL</p>	<p>LA COMISION MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES PODRÁ VERIFICAR QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SE PRESENTEN HAYAN SIDO EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS POR LA EMA MEDIANTE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PAGINA OFICIAL DE LA EMA, ASI COMO EN SU CASO, PODRAN REALIZARSE CONSULTAS A LA REFERIDA ENTIDAD, ASI COMO A LOS LABORATORIOS EMISORES DE LOS INFORMES RESPECTIVOS.</p>	TÉCNICA



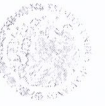
JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. INDEPENDIENTEMENTE DEL ESCRITO QUE SOLICITAN EN ESTE INCISO ¿LA CONVOCANTE REALIZARÁ LA VERIFICACION EN CUANTO AL CONTENIDO Y AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION A.C. PREVIO A LA EMISION DEL FALLO? SIENDO ASI ¿QUE AREA SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR ESTA VERIFICACION? YA QUE COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO 8.1.15 DE LA NORMA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: "PARTICIPARÁ EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE ROPA CONTRACTUAL QUE SE REALICEN A NIVEL CENTRAL Y EN SU CASO A NIVEL NACIONAL, APOYANDO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA EMISION DEL "DICTAMEN TÉCNICO" (APÉNDICE A), MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR A LA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EMISION DEL FALLO CORRESPONDIENTE" SIENDO QUE LA VERIFICACION EN LA INFORMACION Y AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SE ENTREGUEN POR PARTE DE LA PROVEEDURIA AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FORMAN PARTE DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO (APÉNDICE A).</p>	<p>DEBERÁ PRESENTARSE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE PRODUCTO NUEVO CONFORME AL ANEXO 4.4 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA</p>	TÉCNICA
32	9/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO C)	<p>EN EL CASO DE QUE PARA LAS PARTIDAS Y CEDULAS QUE OPERTE MI REPRESENTADA NO APLIQUE LA PRESENTACION DE ESTE ESCRITO BASTARÁ CON PRESENTAR UNO CON LA LEYENDA QUE SEÑALE "NO APLICA" SIN QUE ESTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA?</p>	<p>LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE ES CORRECTA. NO ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR EL ESCRITO CUANDO NO LE APLIQUE (EJEMPLO PARTIDAS QUE NO REQUIEREN CERTIFICADO)</p>	TÉCNICA
33	10/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO C)	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO REQUIERE QUE LAS HOJAS QUE INTEGREN ESTE INCISO DEBERÁN LLEVAR FOLIO, SELLO DE MI REPRESENTADA Y RUBRICA SIN QUE ESTO AFECTE EL CONTENIDO NI SOLVENCIA DE LA PROPUESTA?</p>	<p>CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS Y NUMERAL 4.1.1 "PROPUESTA TÉCNICA" DE LA CONVOCATORIA.</p>	TÉCNICA
34	11/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO D)	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO REQUIERE QUE LAS HOJAS QUE INTEGREN ESTE INCISO LLEVEN FOLIO.</p>		CONVOCA NTE
35	12/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO E)	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO REQUIERE QUE LAS HOJAS QUE INTEGREN ESTE INCISO LLEVEN FOLIO.</p>		CONVOCA NTE



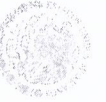
JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196YR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA (INCISO F)	SELO DE MI REPRESENTADA Y RUBRICA SIN QUE ESTO AFECTE EL CONTENIDO NI SOLVENCIA DE LA PROPUESTA? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO REQUIERE QUE LAS HOJAS QUE INTEGREN ESTE INCISO DEBERAN FOLIO, SELLO DE MI REPRESENTADA Y RUBRICA SIN QUE ESTO AFECTE EL CONTENIDO NI SOLVENCIA DE LA PROPUESTA?	SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA FALTA DE FOLIO EN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE INCISO NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO SIEMPRE QUE SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD. DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS. ASIMISMO SE ACLARA QUE EN LOS REFERIDOS INCISOS NO SE SOLICITA QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CONTENGAN SELLO Y/O RÚBRICA DEL LICITANTE, YA QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. MISMA QUE DEBERA FIRMARSE ELECTRONICAMENTE CONFORME EL NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO K	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
36	13/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA (INCISO G)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE DE QUE MANERA VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL COMPROMISO CONTRACTUAL QUE RESULTE EN CASO DE ADJUDICACIÓN.	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISION TRES DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
37	14/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA ZONA B: PUNTO 4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA (INCISO H)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE EN CASO DE QUE NO APLIQUE EL ESCRITO AL QUE HACE SEÑALAMIENTO ESTE INCISO BASTARÁ CON PRESENTAR UNA CARTA EN DONDE SE SEÑALE LA LEYENDA "NO APLICA" SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O INSOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONOMICA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS INDICANDO EL TIPO DE DOCUMENTO DE QUE SE TRATE, CONFORME AL ARTICULO 50 SEGUNDO PARRAFO DEL RLAA SSP Y ÚLTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 4.1.1 "PROPUESTA TÉCNICA" DE LA CONVOCATORIA	CONVOCANTE
38	15/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXOS CONVOCATORIA: ANEXO 6 RELACION DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE DEBERA DE FOLIAR DE MANERA INDEPENDIENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO: LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.	REMITIRSE A LA PRECISION TRES DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
39	16/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: ANEXO 2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL TITULO CORRECTO PARA ESTE ANEXO ES "ANEXO 2"	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	CONVOCANTE
40	17/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: ANEXO 2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL REQUERIMIENTO EN FORMATO ELECTRONICO AL QUE HAGEN REFERENCIA ES EL ANEXO 1.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	CONVOCANTE
41	18/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: ANEXO 2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL REQUERIMIENTO EN FORMATO ELECTRONICO AL QUE HAGEN REFERENCIA ES EL ANEXO 1.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	CONVOCANTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
42	19/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	<p>ANEXO 2 CONDICIONES: PUNTO DE PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN: INCISO D)</p>	<p>TEXTUALMENTE SEÑALAN EN ESTE PUNTO LO SIGUIENTE: d) Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos conforme al Anexo 4.4 "Presentación de Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos ZONA B", para tal efecto deberá relacionar los informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que presente conforme al formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" de los presentes términos y condiciones, mismo que también deberá anexarse a la Propuesta Técnica en el acto de Presentación y Apertura de proposiciones a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".</p> <p>Para dar cumplimiento a este punto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>PARA TODAS LAS PARTIDAS:</p> <p>En el anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos, tanto para ropa como para calzado.</p> <p>Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presenta para participar en diversas partidas, el informe deberá precisar cuáles son aquellas partidas para las que se presenta.</p> <p>PARA LAS TELAS:</p> <p>Las pruebas que se deben realizar a éstas, se encuentran precisadas en cada especificación técnica de tela que se anexa a los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué partidas se solicitará informe de laboratorio.</p> <p>El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".</p> <p>La especificación técnica, contiene la descripción de las</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO EL INFORME O CERTIFICADO RESPECTIVO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-019GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>pruebas requeridas e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.</p> <p>Para los informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, este podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.</p>	<p>SIENDO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIGENTES DOS PROCESOS DE LICITACION CONVOCADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA LA-019GYR120-E11-2017 PARA LA ZONA "A" Y LA-019GYR120-E12-2017 PARA LA ZONA "B".</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS INFORMES DE RESULTADOS EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION A.C. QUE SOLICITAN EN EL PUNTO SEÑALADO, SE PUEDA PRESENTAR EL MISMO INFORME DE RESULTADOS PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS SIEMPRE Y CUANDO LA</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
43	20/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	<p>ANEXO 2 CONDICIONES: PUNTO DE PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN: INCISO D)</p> <p>ANEXO 2 TÉRMINOS PUNTO DE PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN: INCISO D)</p>	<p>ESPECIFICACION TECNICA A CUMPLIR SEÑALADA EN EL ANEXO 4 SEA LA MISMA EN AMBOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS PARTIDAS Y CEDULAS QUE ASI APLIQUE. FAVOR DE CONCEDEER ES DECIR QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SEAN ENTREGADOS PARA LA LICITACION LA-0196GYR120-E11-2017 PARA LA ZONA "A" SEAN TOMADOS EN CUENTA DE IGUAL FORMA PARA LA LA-0196GYR120-E12-2017 PARA LA ZONA "B". EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4.2 RELACION DE INFORMES DE LABORATORIO ELABORADO POR MI REPRESENTADA O EMITIDO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION E11 ZONA "A" Y E12 "ZONA B"?</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR DICHA NEGATIVA</p>	<p>EL FUNDAMIENTO DE LA DETERMINACIÓN TOMADA SE ENCUENTRA EN LA FRACCION X DEL ARTICULO 29 DE LA LAASSP EL CUAL PRESCRIBE QUE SI PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, SE PRECISARÁ EL MÉTODO PARA EJECUTARLAS Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBA OBTENERSE POR LO QUE AL TRATARSE DE PROCEDIMIENTOS DIFERENTES, EN CADA UNO DE ELLOS SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, RESULTADOS Y MÉTODOS REQUERIDOS. CADA REQUISITO DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER CUMPLIDO EN TODOS SU TÉRMINOS</p>	TÉCNICA
44	21/38	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	<p>ANEXO 2 CONDICIONES: PUNTO DE PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN: INCISO D)</p> <p>ANEXO 2 TÉRMINOS PUNTO DE PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN: INCISO D)</p>	<p>TEXTUALMENTE SEÑALAN EN ESTE PUNTO LO SIGUIENTE:</p> <p>Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que si cuenta con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMS S	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
45	22/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 CONDICIONES: PUNTO 2 PRUEBAS Y METODOS DE EVALUACIÓN: INCISO E) MUESTRAS: ANEXO 4.3. Y ANEXO 4.5.	<p><i>laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.</i></p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA QUE ESTA CONTRATACION DE PRUEBA PUEDA SER POSIBLE SE DEBERAN PRESENTAR EN EL INFORME DE RESULTADOS DE ORIGEN EL SEÑALAMIENTO DEL LABORATORIO CONTRATADO, NUMERO DE INFORME Y EL VALOR OBTENIDO, ESTO PARA LA COMPROBACION DE QUE LA PRUEBA CONTRATADA FUE APLICADA AL MISMO LOTE DE TELA QUE DIO ORIGEN A LA CONTRATACION DE LA PRUEBA POR LA NO ACREDITACION DE LA MISMA CON EL LABORATORIO DE ORIGEN.</p> <p>ASI COMO QUE EL INFORME DE LA PRUEBA CONTRATADA QUE DEBERÁ DE PRESENTARSE CONFORME LO SEÑALADO HAGA REFERENCIA AL INFORME QUE DIO ORIGEN A SU CONTRATACION Y QUE TAMBIEN ESTE PUEDA IR EN ATENCION AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> <p>SIENDO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN VIGENTES DOS PROCESOS DE LICITACION CONVOCADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA LA-019GYR120-E11-2017 PARA LA ZONA "A" Y LA-019GYR120-E12-2017 PARA LA ZONA "B".</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS MUESTRAS FISICAS QUE SOLICITAN EN EL PUNTO SEÑALADO SE PUEDA PRESENTAR LA MISMA MUESTRA PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS SIEMPRE Y CUANDO LA ESPECIFICACION TÉCNICA A CUMPLIR SEÑALADA EN EL ANEXO 4 SEA LA MISMA EN AMBOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS PARTIDAS Y CEDULAS QUE ASI APLIQUE FAVOR DE CONCEDER. ES DECIR QUE LAS MUESTRAS QUE SEAN ENTREGADAS PARA LA LICITACION LA-019GYR120-E11-2017 PARA LA ZONA "A" SEAN TOMADAS EN CUENTA DE IGUAL FORMA PARA LA LA-019GYR120-E12-2017 PARA LA ZONA "B". EN ESTE SENTIDO DE IDEAS. ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4.5 RELACION DE MUESTRAS ELABORADO POR</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO LA MUESTRA RESPECTIVA</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYSR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
46	23/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PUNTO 2 CONDICIONES: PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN: INCISO E) MUESTRAS; ANEXO 4.3. Y ANEXO 4.5.	<p>MI REPRESENTADA O EMITIDO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA AMBOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN E11 ZONA "A" Y E12 "ZONA B"?</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ESPECÍFICAMENTE ¿COMO Y CON QUE CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN Y EMPAQUE SE DEBEN ENTREGAR LAS MUESTRAS A SER EVALUADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN?</p>	<p>CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ CUMPLIRSE, DE ACUERDO AL PRODUCTO, ESTABLECE LAS CONDICIONES DE ENTREGA EN UN APARTADO DENOMINADO ENVASE DEL MISMO MODO. LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS SEÑALAN LOS REQUISITOS A CUMPLIRSE, ENTRE ELLOS EL PUNTO 11 CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO DOS DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO AL PUNTO 2.6.2 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.</p>	REQUIRENTE
47	24/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PÁGINA 5 Y 6 MÉTODO DE EVALUACIÓN INCISO A)	<p>EN ESTE PUNTO SE HABLA RESPECTO DEL INFORME DE RESULTADOS DONDE SE SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>- Cumplir con todas y cada una de las características de la especificación técnica que corresponda. Incluyendo, enunciativa y no limitativamente dimensiones (pantimedias y logossimbolo), color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, resistencia (a la tracción, al rasgado, al engancharamiento), masa, tipo de tejido, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solidez del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión, según corresponda.</p> <p>Deberá reportar cada una de las características propiedades, dimensiones y elementos enunciativamente señalados en el párrafo que antecede para cada una de las tallas de las partidas que oferte, es decir, deberá cumplir integralmente con lo requerido en cada especificación técnica, presentación, empaque y terminado de la prenda.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DE ELIMINACIÓN, EL APARTADO MÉTODO DE EVALUACIÓN SE REFIERE A QUE EL PRODUCTO (INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS INCLUIDOS), INFORMES DE RESULTADOS Y CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO, DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN TODAS SUS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYSR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS S	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>ANEXO 2 PAGINA 7 MÉTODO DE EVALUACIÓN INCISO B) SEGUNDO PUNTO</p>	<p>RESULTADOS Y SU MÉTODO DE EVALUACIÓN, POR LO QUE CREEMOS INCONGRUENTE E INNECESARIO ESTE PARRAFO DADO QUE SE ENFOCA A PRENDAS Y NO A LAS TELAS O EL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS EN BASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 4. FAVOR DE ELIMINAR EL PARRAFO SEÑALADO EN ESTE PUNTO O ACLARAR DE MANERA CONCISA Y PRECISA A QUE PRETENDE LA CONVOCANTE HACER REFERENCIA, EVITANDO CON ELLO GENERAR CONFUSIONES ENTRE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p> <p>EN ESTE PUNTO SE HABLA RESPECTO DE LA MUESTRA SU APRECIACIÓN ES CORRECTA FÍSICA DONDE SE SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>B) La muestra de producto deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con todas y cada una de las características de las especificaciones técnicas que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos. - Ser presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el Anexo 4.3 "Relación de muestras solicitadas para la evaluación de muestras solicitadas" de los presentes Términos y Condiciones. 	<p>EL APARTADO MÉTODO SE REFIERE A QUE EL PRODUCTO (INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS INCLUIDOS), INFORMES DE RESULTADOS Y CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO, DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DELAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN TODAS SUS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS</p>	<p>TÉCNICA</p>
48	25/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.		<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON QUE LA MUESTRA DE PRODUCTO DEBERÁ "Cumplir con todas y cada una de las características de las especificaciones técnicas que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección."</p> <p>EN ESPECÍFICO A LO QUE REFIERE A PRESENTACIÓN, TERMINADO DE LA PRENDA (PRENDA TERMINADA), EMPAQUETADO, ETIQUETADO, INDICACIONES DE</p>		



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
49	26/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PÁGINA 7 MÉTODO DE EVALUACIÓN INCISO B) SEGUNDO PUNTO	<p>CORTE Y CONFECCION. DADO QUE CREEMOS NO ES ENTENDIBLE ESTE SEÑALAMIENTO NI LA FORMA EN LA CUAL SE EVALUARAN ESTOS ASPECTOS. FAVOR DE ESPECIFICAR DE MANERA DETALLADA, PRECISA Y CONCISA QUE PRETENDE SEÑALAR LA CONVOCANTE CON ESTOS ASPECTOS.</p> <p>EN ESTE PUNTO SE HABLA RESPECTO DE LA MUESTRAS FISICAS.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI CON LA REPRESENTACION DE UNA MUESTRA POR CADA PARTIDA CONFORME LO SEÑALADO EN EL ANEXO 4.3 SE EVALUARA EL REGIMEN ORDINARIO, MEDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA SEGUN APLIQUE.</p> <p>SEÑALAN EN ESTE PUNTO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, se realizará en Delegaciones de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Única entrega: A más tardar a los 90 días naturales después de emitido el fallo.</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos.</p> <p>La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017.</p>	SU APRECIACION ES CORRECTA	TÉCNICA
50	27/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 PUNTO 3. PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AMPLIEN EL TIEMPO DE ENTREGA A CUANDO MENOS 120 DIAS NATURALES SIENDO QUE LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION SON FABRICADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LO QUE NO SE TIENEN INVENTARIOS PREVIOS Y EL PROCESO DE PRODUCCION COMIENZA A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO POR LO QUE EL TIEMPO QUE SE REQUIERE PARA LA COMPRA DE INSUMOS, CORTE, BORDADO, ESTAMPADO, CONFECCION, SUPERVISION Y DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL TOMA MAS TIEMPO DEL QUE SEÑALAN COMO LIMITE FAVOR DE CONCEDER TOMANDO COMO ANTECEDENTE LOS PROCEDIMIENTOS LA-019GYR120-E17-2016 Y LA-019GYR120-E18-2016.</p>	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0199GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
51	28/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEEXO 2 PUNTO 3. PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA	<p>SEÑALAN EN ESTE PUNTO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, se realizará en Delegaciones de conformidad con lo siguiente: Única entrega: A más tardar a los 90 días naturales después de emitido el fallo. Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos. La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017.</p>	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
52	29/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEEXO 2 PUNTO 10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE EN QUE MOMENTO SERÁN GENERADAS LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE ÚNICAMENTE INDICAN QUE ESTAS PODRÁN SER GENERADAS POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA, SIENDO QUE SI ESTAS SON GENERADAS DE MANERA TARDÍA NOS DEJA IMPOSIBILITADOS DE REALIZAR UNA ENTREGA A NIVEL NACIONAL COMO LO SOLICITAN EN TIEMPO Y FORMA.</p>	LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE GENERARÁN A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA, CABE SEÑALAR QUE LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA A LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, EN TIEMPO Y FORMA, LO ANTERIOR CONFORME AL NUMERAL 2.6.2 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA	REQUIRENTE
53	30/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEEXO 2 PUNTO 10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE SI EN CASO DE QUE SE ESTE EN POSIBILIDADES DE REALIZAR ENTREGAS PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODREMOS HACER ENTREGAS EN LAS DIVERSAS DELEGACIONES SIN PRESENTAR ESTAS ÓRDENES ÚNICAMENTE PRESENTANDO UNA REMISIÓN CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN BASE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.</p>	ES CORRECTA SU APPRECIACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA.	REQUIRENTE
54	31/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEEXO 2 PUNTO 11. CONDICIONES DE ENTREGA	<p>SEÑALAN TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE EN ESTE PUNTO: El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de</p>	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ DE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6.2 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA.	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196YR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ANEXO 2 PUNTO 17 FORMA DE PAGO	<p>Señalan en este punto textualmente lo siguiente: El pago se realizará en los términos siguientes:</p>		
55	32/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 ANEXO 4.2	<p>Se podrán realizar entregas parciales de los bienes dentro del plazo establecido y el pago se realizará en una sola exhibición al final de la entrega de los bienes.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS PAGOS SERÁN EFECTUADOS POR CADA ENTREGA PARCIAL COMPLETA POR ORDEN DE REPOSICIÓN O REMISIÓN EN CASO DE QUE ESTAS NO HAYAN SIDO GENERADAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.</p> <p>EN EL INSTRUMENTO DE LLENADO DE DICHO ANEXO EN EL PUNTO 4. MENCIONAN TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>4.- Anotar el número del certificado u orden de trabajo del informe, de la tela ESTAMPADA (cuando proceda) con que está fabricada la cédula. En aquellos casos que la prenda no lleve estampado, deberá indicar NO APLICA</p>	<p>EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.</p>	REQUIEREN
56	33/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 ANEXOS 4.1; 4.1.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5 Y 4.6	<p>PARA EL CASO DE QUE LAS CEDULAS QUE OFERTE MI REPRESENTADA NO LLEVEN ESTAMPADO ¿SE DEBERÁ INSERTAR UNA COLUMNA CON EL TÍTULO ESTAMPADO EN DONDE SE PONGA LA LEYENDA NO APLICA?</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE SI ESTA ES LA NUMERACIÓN CORRECTA DE LOS ANEXOS O DEBERÁ SER 2.1; 2.1.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5 Y 2.6 LA</p>	<p>PODRÁ ANEXAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE, NO OBSTANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, TANTO PARA EL ANEXO 4.2 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, COMO PARA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTE. SE RETERNA QUE EL ANEXO 4.2 DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE INFORME O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EN LOS TIPOS DE TELA COLOR O PRODUCTO DE QUE SE TRATE</p>	TÉCNICA
57	34/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE	ANEXO 2 ANEXOS 4.1; 4.1.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5 Y 4.6	<p>penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE HAYA CULMINADO CON LA ENTREGA DEL TOTAL DE LA PRODUCCIÓN, PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SE CUENTEN DÍAS NATURALES O HÁBILES EN LOS QUE LABORE PERSONAL DEL ALMACEN EN CADA DELEGACIÓN, DADO QUE SI SE APLICAN PENAS SOBRE DÍAS INHÁBILES O QUE NO LABORE PERSONAL DEL ALMACEN, LOS PROVEEDOR NOS ENCONTRARIAMOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL NO PODER ENTREGAR EL PRODUCTO POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES A NOSOTROS.</p>	<p>EL ANEXO DOS DE LA CONVOCATORIA DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTIENE A SU VEZ UNA NUMERACIÓN INDEPENDIENTE DE SUS ANEXOS (4.1,</p>	CONVOCANTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	C.V.			NUMERACIÓN CORRECTA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ANEXO 2 TIENE COMO TÍTULO ANEXO 4 FAVOR DE ACLARAR.	4.1.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 Y 4.6) LOS CUALES CONSERVARÁN SUS DENOMINACIONES	
58	36/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE SI LOS PRECIOS EXPRESADOS COMO PMR SON SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA NO CONTIENEN I.V.A.	CONVOCA NTE
59	36/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CEDULA 5	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE PARA LA SIGUIENTE CEDULA: PARA LA FILIPINA Y EL PANTALÓN SEÑALAN QUE DEBERÁN LLEVAR PRESILLAS DE REFUERZO EN BOLSAS Y DONDE LO REQUIERAN, FAVOR DE ACLARAR CUANTAS Y LA POSICIÓN EXACTA DE LAS PRESILLAS QUE SOLICITAN EN AMBAS PRENDAS. ASI COMO FAVOR DE ACLARAR LAS DIMENSIONES DEL GORRO UNITALLA QUE SOLICITAN PARA ESTA MISMA CEDULA.	FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 11 DENOMINADO INDICACIONES DE CORTI Y CONFECCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CEDULA 5	TÉCNICA
60	37/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULAS 9 Y 10 PUNTO 6. DESCRIPCIÓN	SEÑALAN EN ESTE PUNTO "LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA "IZQUIERDA", A SU VEZ SEÑALAN EN LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 PARA ESTAS MISMAS CEDULAS QUE EL LOGOSIMBOLO BORDADO DEBERÁ IR EN APLICACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LO QUE PREVALECE ES LO SEÑALADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AMBAS CEDULAS ANEXO 4 ES DECIR QUE EL LOGOSIMBOLO DEL IMSS DEBERÁ SER BORDADO Y CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, TOMANDO COMO REFERENCIA LO QUE SE SOLICITO Y PREVALECIO EN LOS PROCEDIMIENTOS LA-019GYR120-E17-2016 Y LA-019GYR120-E18-2016.	EFFECTIVAMENTE DEBERÁ SER BORDADO Y CENTRADO COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO SEIS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CEDULAS 9 Y 10	TÉCNICA
61	38/3 8	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CEDULAS 9 Y 10 PUNTO 6. DESCRIPCIÓN	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LO SEÑALADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DEBEMOS MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1 RESPECTO DEL LOGOSIMBOLO QUE DEBERÁN LLEVAR BORDADO LAS CEDULAS 9 Y 10 PARA LA GENERACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.1.1. (INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.	DADO QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN QUE SE DESPRENDE DEL CATALOGO DE PRODUCTOS, NO SE DEBERÁ MODIFICAR, EMPERO, TANTO EL INFORME DE RESULTADOS COMO EL PRODUCTO (MUESTRA Y EN SU MOMENTO EL PRODUCTO DE EL LICITANTE ADJUDICADO), DEBERÁ AJUSTARSE, A LO SEÑALADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.	TÉCNICA
62	1/16	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	2.6.1	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 120 DIAS YA QUE SON PRENDAS ELABORADAS EXCLUSIVAMENTE PARA EL IMSS, O BIEN EN SU CASO LOS DIAS QUE LOS ALMACENES SE ENCUENTREN CERRADOS POR INVENTARIO SUMAR ESOS DIAS AL PLAZO DE LOS 90 DIAS?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA	REQUIEREN TÉ



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS S	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
63	2/16/	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES	FAVOR DE ACLARAR I EL ANEXO 2 ES EL MMSO(SIC) QUE EL ANEXO 4	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA ES EL CORRESPONDIENTE A TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN SU ENCABEZADO SEÑALA "ANEXO 4"	CONVOCA NTE
64	3/16	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 2.- PARA EL CALZADO EN LAS CEDULAS 46 Y 51	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, QUE ADEMÁS DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO CON LA ACTUALIZACIÓN DE ENERO DE 2015, TAMBIEN SE SOLICITE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009, TIPO 1 INTEGRE EL MODELO OFRECIDO POR EL LICITANTE YA QUE ESTE TAMBIEN ES DE CARÁCTER OFICIAL?	SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR TAMBIEN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009, TIPO 1	TÉCNICA
65	4/16	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 2.- PARA EL CALZADO EN LAS CEDULAS 46 Y 51	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL CERTIFICADO QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS NO ENUNCE QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM- 113-STPS-2009 TIPO 1 YA QUE SON DOCUMENTOS INDEPENDIENTES Y AMBOS SE TIENEN QUE PRESENTAR POR SEPARADO?	FAVOR DE REMITIRSE A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CEDULAS CITADAS ASÍ COMO AL APARTADO 2 PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES, DEBIENDO CUMPLIR AMBOS DOCUMENTOS, PUES SON COMPLEMENTARIOS, ADEMÁS DE LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS	TÉCNICA
66	5/16	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 2.- PARA EL CALZADO EN LAS CEDULAS 46 Y 51	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LOS MODELOS OFERTADOS DEBEN DE ESTSR SEÑALADOS EN EL CERTIFICADO DE LA NOM-113-STPS-2009 TIPO 1, ES DE CARÁCTER OFICIAL, Y ESTE CERTIFICADO DEBE DE CONTEMPLAR LAS CEDULAS 46 Y 51 EN UNO SOLO, FAVOR DE TOMAR EN CUENTA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA DE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO POR CADA CEDULA EN LA QUE PARTICIPE.	TÉCNICA
67	6/16	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 2.- PARA EL CALZADO EN LAS CEDULAS 46 Y 51	DEBEMOS ENTENDER QUE TODAS LAS CLAVES DE LAS CEDULAS 46 Y 51 DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO CON LA ACTUALIZACIÓN DE ENERO DE 2015 DE LA ESPECIFICACION TECNICA DEL IMSS?	LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN AJUSTARSE A LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS, INCLUIDAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESPECTIVAS, EN TODOS LOS CASOS Y TODAS LAS CEDULAS EN QUE PARTICIPE, INCLUYENDO TODAS LAS CLAVES.	TÉCNICA
68	7/16	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 3 PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 120 DIAS YA QUE SON PRENDAS ELABORADAS EXCLUSIVAMENTE PARA EL IMSS, O BIEN EN SU CASO LOS DIAS QUE LOS ALMACENES SE NCUENTREN CERRADOS POR INVENTARIO SUMAR ESOS DIAS AL PLAZO DE LOS 90 DIAS?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA	REQUIEREN TE
69	8/16	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 2.- INCISO F)	FAVOR DE INDICARNOS EN DONDE Y QUE QUE MOMENTO SE DEBERAN DE INCLUIR LOS ESCRITOS SEÑALADAS EN EL INCISO f.1, f.2	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES 3 Y 6 DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
70	9/16	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES 2.- METODO DE EVALUACION CEDULAS 46 Y 51	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS QUE CON UNA CARTA DIRIGIDA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR QUE EMITE ESTOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO EN DONDE INICIE LOS NUMEROS DE CERTIFICADOS, SE DE CUMPLIMIENTO AL INCISO A) DE MÉTODOS DE EVALUACIÓN, DERIVADO QUE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO SON PROPIOS	LA CARTA DEBE ESTAR DIRIGIDA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EMITIDA POR EL MISMO ORGANISMO DE CERTIFICACION.	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GTYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	Nº. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
71	10/1 6	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL CALZADO CEDULAS 46 Y 51	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS QUE LA VIGENCIA DE LOS INFORMES DE LABORATORIOS PARA LAS TELAS ASI COMO DE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS PARA LAS CEDULAS 46 Y 51, APLIQUE EL MISMO CRITERIO, FAVOR DE CONCEDER? (La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.)	LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DEBERÁN PRESENTARSE ESTANDO VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION.	TÉCNICA
72	11/1 6	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS QUE NOS ACLAREN SI SE PUEDE ENTREGAR SOLO CON REMISION DEL PEDIDO OMITIENDO LA ORDEN DE REPOSICION?	SI PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES PRESENTANDO LA REMISION DE PEDIDO, CON INDEPENDENCIA DE LA GENERACION DE ORDENES DE REPOSICION YA QUE EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA.	REQUIRENTE
73	12/1 6	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA	DERIVADO QUE EN LOS ALMACENES NO QUIEREN RECIBIR SIN ORDEN DE REPOSICION, USTEDES ENVIARAN A TODOS LOS ALMACENES LA INSTRUCCION PARA RECIBIR CON REMISION DE PEDIDO Y CON LA REMISION DE PEDIDO SE GENERARA LA ENTREGA FORMAL Y SE DARÁ LA ALTA?	SE PODRÁ RECIBIR CON LA REMISION DE PEDIDO, NO OBSTANTE EL ALTA EN ALMACEN SE GENERARÁ UNA VEZ QUE HAYAN SIDO EMITIDAS LAS ORDENES DE REPOSICION.	REQUIRENTE
74	13/1 6	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLAREN EN QUE PARTE DEBEREMOS DE MARCAR LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES	CON UNA ETIQUETA QUE SE COLOQUE EN UN LUGAR VISIBLE SOBRE LA ENVOLTURA DEL BIEN	REQUIRENTE
75	14/1 6	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS QUE LOS PAGOS TAMBIEN PUEDAN SER PARCIALES FAVOR DE TOMARLO EN CUENTA?	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION.	REQUIRENTE
76	15/1 6	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL CALZADO CEDULAS 46 Y 51	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SOLO SE INTEGRE UNA SOLA PLANTILLA POR CADA PAR DE CALZADO, ESTO DERIVADO DE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ES MUY CORTO Y SE ELABORA DE MANERA ARTESANAL HACIENDO EL PROCESO DE FABRICACION MAS LENTO, LO ANTERIOR ES POR EL TIEMPO ESTABLECIDO DERIVADO DEL RECORTE DE 30 DIAS SOBRE EL PRIMER ESTUDIO DE MERCADO, ESPERAMOS SU COMPRESION?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE REQUIRE UN PAR DE PLANTILLAS ADICIONALES, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA ESPECIFICACION TECNICA RESPECTIVA.	TÉCNICA
77	16/1 6	APEK INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL CALZADO CEDULAS 46 Y 51	A) RESPECTO A LA PLANTILLA ADICIONAL QUE SOLICITAN PARA LAS CEDULAS 46 Y 51 DE LA MANERA MAS ATENTA LE QUEREMOS PEJOR QUE ELIMINE DICHA PLANTILLA, YA QUE SU PROCESO DE FABRICACION ES COMPLETAMENTE	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE REQUIRE UN PAR DE PLANTILLAS ADICIONALES, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA ESPECIFICACION TECNICA RESPECTIVA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
78	1/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTES BASES NUMERAL 3: -ÚNICA ENTREGA: A MAS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES DESPUES DE EMITIDO EL FALLO"</p>	<p>ARTESANAL. LOS ARTESANOS NO CUENTAN CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA FABRICAR EL PAR DE PLANTILLAS EXTRAS. SOLICITADAS DERIVADO QUE SON LOS MISMOS ARTESANOS PARA TODAS LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN PARA ESTAS CÉDULAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO? EN EL MES DE NOVIEMBRE EL INSTITUTO REALIZA EN TODOS LOS ALMACENES DELEGACIONALES UNA ACTIVIDAD QUE LLAMAN "INVENTARIO NACIONAL". DADA LA FECHA POSIBLE DE FALLO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN LOS 90 NOVENTA DIAS PARA EL LIMITE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A QUE RESULTE ADJUDICADA CADA EMPRESA (EN SU CASO) Y LA MUY PECULIAR FORMA DE FABRICACIÓN DE BIENE EXCLUSIVOS DADA LA ESPECIALIDAD DE SUS ESPECIFICACIONES LA REALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y ENTREGAS CONCORDIRAN EN EL MES DE NOVIEMBRE CON DICHO INVENTARIO. A) ¿CANCELARÁ EL INSTITUTO DICHO INVENTARIO PARA LA RECEPCIÓN ORDENADA, AMABLE Y POSIBLE DE LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN EN EL MES DE NOVIEMBRE COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN? B) ¿LOS DÍAS QUE DURE EL INVENTARIO NACIONAL EN LOS ALMACENES INSTITUCIONALES NO FORMARÁ PARTE DEL COMPUTO DE LOS 90 NOVENTA DIAS NATURALES DESPUES DE LA EMISIÓN DEL FALLO?</p>	<p>NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO. POR LO QUE, SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p>	REQUIREN TE
79	2/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTES BASES NUMERAL 10 REQUISITOS PARA LA ZENTREGA</p> <p>Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en este punto, el proveedor deberá entregar, junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros. Deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, copia del programa de entregas.</p>	<p>A) ¿ES OPCIONAL Y POTESIDAD DE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES UN REMISION DE PEDIDO U ORDEN DE REPOSICIÓN? B) ESA AMABLE REPRESENTACIÓN INSTRUIRÁ A LOS ALMACENES EN AL ÁREA PERTINENTE LO QUE REZA EL PRESENTE PARRAFO COMO LIMITE Y UNIFICACIÓN EN LA PAPELERIA REQUERIDA PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.</p>	<p>A) NO ES OPCIONAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES UNA ORDEN DE REPOSICIÓN Y A FALTA DE ESTA UNA REMISION DE PEDIDO. B) SE NOTIFICARÁ AL ALMACÉN QUE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRAN SER RECIBIDOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN.</p>	REQUIREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
80	3/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES. NÚMERO 10 REQUISITOS PARA LA ENTREGA</p> <p>El Instituto generará órdenes de reposición, a partir de la emisión del fallo y previo a la fecha máxima de entrega en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega, de acuerdo a las condiciones de entrega establecidas en el presente.</p>	<p>CUÁNDO DICE EL INSTITUTO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO Y PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA</p> <p>A) DIGA PUNTUALMENTE CUÁNDO PRECISANDO EN TIEMPO Y DENTRO DE LOS 90 DÍAS DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA REGALARÁ EL I.M.S.S. DICHAS ORDENES DE REPOSICIÓN.</p> <p>B) CUÁNDO DICE, Y PREBIO(SIC) A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA ESE PREVIO PUEDE SER UN DÍA ANTES DE DICHO TÉRMINO FATAL (90 NOVENTA DÍAS APARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO) O ¿QUE APLICA?</p>	<p>SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONDUCTANTES PARA EMITIR LAS ORDENES DE REPOSICIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.</p>	REQUIEREN TE
81	4/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES NÚMERO 11 CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar cuando se conjure el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo comience con un día hábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día hábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.</p>	<p>CUÁNDO POR CAUSAS DE LA PROPIA OPERACIÓN POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE ESE INSTITUTO (I.M.S.S.) SE IMPOSIBLE DE HECHO LA ENTREGA DE LOS BIENES, LOS DÍAS QUE DILATE ESA IMPOSIBILIDAD NO CUENTAN DENTRO DE LOS DÍAS COMPUTADOS PARA LA ENTREGA? O ¿QUE APLICA?</p> <p>CUÁNDO DICE EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES</p> <p>A) ¿A QUÉ SE REFIERE?</p> <p>B) ¿LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES SE EJERCE POR ORDEN DE REPOSICIÓN? O ¿QUE APLICA?</p> <p>C) ¿EL PAGO SE REALIZARÁ CUÁNDO SE ENTREGUEN LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN? O ¿QUE APLICA?</p>	<p>SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p>	REQUIEREN TE
82	5/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES NÚMERO 17 FORMA DE PAGO</p> <p>Se podrán realizar entregas parciales de los bienes dentro del plazo establecido y el pago se realizará en una sola exhibición al final de la entrega de los bienes.</p>	<p>DADO EL TIEMPO TAN CORTO PARA LAS ENTREGAS LA PARCIALIDAD DE LAS MISMAS ES LÓGICA ¿POR QUÉ NO ASÍ LOS PAGOS (PARCIALES)?</p>	<p>CONFORME AL NÚMERO 26.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.</p>	REQUIEREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
83	6/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>A) Propuesta económica conforme al Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica) que forma parte de la presente convocatoria, indicando el número de partida, cédula, razón social del fabricante, RFC del fabricante, país de origen de los bienes, marca, cantidad ofertada, porcentaje de descuento orientado a 2 decimales (en caso de incluir más de dos decimales se considerarán únicamente los 2 primeros). Asimismo, el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, mismo que deberá truncarse a dos decimales</p> <p>Se solicita que dicha propuesta se envíe sin imágenes y sin fórmulas, en formato Excel.</p> <p>La propuesta económica deberá presentarse de preferencia a rangón seguido, es decir, omitiendo los renglones de las partidas que no oferte técnica y económicamente.</p> <p>Es importante precisar que para efecto de la carga de la información de la propuesta económica en el Sistema compranet, ésta se deberá realizar considerando como volumen ofertado la cantidad requerida por cada tipo de prenda y como precio unitario ofertado, el precio que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al PMR, truncado a dos decimales.</p> <p>No obstante lo anterior, se precisa que para efectos de la evaluación económica se considerará la propuesta económica conforme al Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica), que forma parte de la presente convocatoria, por contener toda la información y requisitos necesarios para determinar la solvencia de la propuesta económica. En caso de utilizar un formato distinto al sugerido, la propuesta económica deberá contener al menos la información solicitada en el presente inciso y conforme al Anexo 14 (Propuesta Económica).</p> <p>La propuesta económica deberá considerarse una vigencia de al menos 90 días naturales o, en el caso de existir alguna inconformidad interpuesta ante el OIC o a la SPF, éstas se considerarán vigentes</p>	<p>EL ANEXO 14 ES LA MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS MIPYMES.</p> <p>A) ¿DIGA QUÉ APLICA?</p>	<p>EL ANEXO 14 CORRESPONDE A (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) Y EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA</p>	CONVOCA NTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica

No. LA-0196YR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO. CON S IMS	No. PRO Y	LICITANTE	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
84	7/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES</p> <p>ANEXO 4</p> <p>TERMINOS Y CONDICIONES ROPA CONTRACTUAL ZONA "A REGIMEN ORDINARIO Y MEDICOS RESIDENTES (COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA CONTRACTUAL) (APLICABLES PARA EL PROGRAMA IMSS PROSPERA)</p> <p>INCISO D) PARA EL CALZADO PARA EL CALZADO:</p> <p>PARA EL CALZADO:</p> <p>A) ¿PARA LAS CÉDULAS 46 Y 51 SE PRESENTARÁ ADEMÁS CERTIFICADO EN EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO II?</p> <p>B) ¿PARA LA CÉDULA 33 SE PRESENTARÁ ADEMÁS CERTIFICADO EN EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO II?</p> <p>C) ¿PARA LAS CÉDULAS 46 Y 51 SE PRESENTARÁ ADEMÁS CERTIFICADO EN EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO I?</p>	<p>RESPUESTA IMSS</p> <p>A) CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN REQUERIDA, FAVOR DE REMITIRSE A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CADA CÉDULA.</p> <p>B) LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA 33 CONTIENE LAS NORMAS REQUERIDAS, FAVOR DE REMITIRSE A SU CONTENIDO Y AL CONTENIDO DEL INCISO D DEL APARTADO "PARA EL CALZADO" DEL DOCUMENTO DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>C) LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CÉDULAS 46 Y 51 CONTIENE LAS NORMAS REQUERIDAS, FAVOR DE REMITIRSE A SU CONTENIDO Y AL CONTENIDO DEL INCISO D DEL APARTADO "PARA EL CALZADO" DEL DOCUMENTO DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES.</p>	TÉCNICA
			<p>hasta que se resuelva dicha instancia.</p> <p>No obstante lo anterior, se precisa que para efectos de la evaluación económica se considerará la propuesta económica conforme al Anexo 14 (Formato de Propuesta Económica), que forma parte de la presente convocatoria, por contener toda la información y requisitos necesarios para determinar la solvencia de la propuesta económica. En caso de utilizar un formato distinto al sugerido, la propuesta económica deberá contener al menos la información solicitada en el presente inciso y conforme al Anexo 14 (Propuesta Económica).</p> <p>TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES</p>		



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>compresión de la puntera de protección. El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS. Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica IMSS. Para las mismas cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.</p>	<p>EN RELACION A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA A RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA EN MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE: MÉTODO DE EVALUACIÓN: La evaluación se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes, cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas. El licitante presentará muestra de producto e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente: A) El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberá: - Estar dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social. EN CASO DE CERTIFICADOS Y PARA CUMPLIR CON LO QUE AQUÍ PIDEN ES SUFICIENTE PRESENTAR. D) CARTA DEL TITULAR DEL CERTIFICADO EN PAPEL MEMBRADO DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE QUE DICHS CERTIFICADOS SON DIRIGIDOS AL I.M.S.S.? ¿QUÉ APLICA? SE HACE NECESARIO QUE EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN MANIFIESTE QUE DICHS CERTIFICADOS VAN DIRIGIDOS AL I.M.S.S.? ¿QUÉ APLICA?</p>	<p>RESPUESTA IMSS A) NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CONTENIDO DE LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTOS Y CARTAS EMITIDAS POR UN LABORATORIO NO PUEDE SER VARIADO. B) FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA NÚMERO 70 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	<p>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA TÉCNICA</p>
85	8/11	BECESA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES EN MÉTODOS DE EVALUACIÓN			TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GGR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	NÚM. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
86	9/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES.</p> <p>NÚMERO 1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES</p> <p>INCISO F)</p> <p>1) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE:</p> <p>f.1) Los licitantes deberán de presentar carta en la que manifiesten que cuentan con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulta del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto.</p> <p>f.2) Tratándose de licitantes para calzados:</p> <p>En el caso de ser distribuidor deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldos de los proveedores de la materia prima utilizada en la fabricación del producto para los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Materia prima Suela y Producción de piel y forro. 	<p>¿A QUÉ SE REHIERE CON DEBERÁ PRESENTAR CARTA?</p> <p>f.1) Los licitantes deberán de presentar carta en la que manifiesten que cuentan con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulta del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto.</p> <p>¿Y EN DÓNDE SE PRESENTA?</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN TRES DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA
87	10/11	BECESA, S.A. DE C.V.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES</p> <p>NÚMERO 4</p> <p>NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.</p>	<p>A) ¿EN EL CASO DE LA CÉDULA 46 Y 51 SE ENTREGARÁ UN PAR DE PLANTILLA POR PAR DE CALZADO? ¿QUÉ APLICA?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ESPECIFICACIONES TÉCNICA Y CON RESPECTO AL APARTADO PLANTILLA, SE DEBERÁ ENTREGA EL PAR DE PLANTILLAS ADICIONALES.</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
88	11/1 1	BECESA, S.A. DE C.V.	TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES NUMERAL 4 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	B) ¿TODAS LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA CEDULA 46 Y PARA LA PARTIDA 44 DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS I.M.S.S. ACTUALIZACIÓN DE ENERO 2015? ¿TODAS LAS CLAVES QUE CONFORMAN LA CEDULA 51 Y PARA LA PARTIDA 49 DEBEN CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA I.M.S.S. ACTUALIZACIÓN DE ENERO 2015?	A) TODAS LAS CLAVES DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CÉDULA RESPECTIVA, Y ADEMÁS CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS. B) TODAS LAS CLAVES DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CÉDULA RESPECTIVA, Y ADEMÁS CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS.	TÉCNICA
89	1/8	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	CONVOCATORIA Y ANEXOS	¿EN VARIOS PUNTOS DE LAS PRESENTES BASES INDICAN QUE LO SOLICITADO SERÁ DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y EN EL ARCHIVO ANEXADO COMO ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL TÍTULO ES ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y NO EXISTE EL MENCIONADO ANEXO 2, PUEDE ACLARAR CUAL ES EL CORRECTO? EN DICHS INCISOS MENCIONAN LO SIGUIENTE: D) SE DESECHARÁ LA PROPUESTA QUE PRESENTE INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS QUE NO CUBRAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL PROPIAS DE LABORATORIO QUE LO EMITE, POR EJEMPLO, AUSENCIA DE TESTIGO O ESPÉCIMEN, AUSENCIA DE ENTRESELLADO, AUSENCIA DE SELLADO, AUSENCIA DE FIRMA, ENTRE OTROS. E) SE DESECHARÁ LA PROPUESTA QUE PRESENTE DOS O MAS INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS QUE, REFIRIÉNDOSE A UNA MISMA PARTIDA, PRESENTE TESTIGOS O ESPÉCIMENES DISTINTOS, O DE UNA TELA DISTINTA O DE UN COLOR DISTINTO. F) SE DESECHARÁ LA PROPUESTA CUANDO LOS INFORMES DE LABORATORIOS DE LAS TELAS Y LOGO-SÍMBOLO, QUE NO SEAN ACORDE AL TIPO DE TELA Y COLOR DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE ROPA EN LAS QUE PARTICIPE G) SE DESECHARÁ LA PROPUESTA CUANDO SE OMITA LA ENTREGA DE INFORMES DE LABORATORIOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS DEL PRODUCTO, ENTREGA DE MUESTRAS, CUALQUIER CARTA O ANEXO REQUERIDO. CON RELACION A LO DESCRITO EN DICHS INCISOS ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR LOS	EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA ES EL CORRESPONDIENTE A TÉRMINOS Y CONDICIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHO ANEXO SEÑALE EN SU ENCABEZADO "ANEXO 4"	CONVOCANTE
90	2/8	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 O 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2 APARTADO CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISOS D, E, F Y G		LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORATORIO Y DE CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD SERÁ ATRAVÉS DEL PORTAL COMPRANET	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
91	3/8	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 O 4 TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2 INCISO E) Y ANEXO 4.3 RELACION DE MUESTRAS SOLICITADAS. PARA EVALUACION DE PRENDAS	MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA PARTICIPANDO EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-E11-2017 EN DONDE SOLICITAN BIENES IDENTICOS A LOS DE LA PRESENTE LICITACION QUE NOS OCUPA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS MUESTRAS ENTREGADAS EN EL PROCESO ANTES CITADO NOS SEAN ACEPTADAS Y TOMADAS COMO ENTREGADAS PARA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, TODA VEZ QUE COMO YA SE MENCIONÓ SON BIENES DE IGUALES CARACTERISTICAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS INFORMES DE LABORATORIO PRESENTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-E11-2017 SEAN ACEPTADOS Y TOMADOS COMO ENTREGADOS PARA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, TODA VEZ QUE EXISTEN TELAS QUE ABARCAN AMBAS ZONAS TANTO "A" COMO "B"	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO LA MUESTRA RESPECTIVA	TÉCNICA
92	4/8	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 O 4 TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2 INCISO D) Y ANEXO 4.2 RELACION DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA	EN LA PRUEBA DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO MENCIONAN LA NORMA NMX-A-074-INNTEX-2005, DICHA NORMA SE ENCUENTRA DEROGADA DESDE EL 2016, LA NORMA VIGENTE ES LA NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ACTUALICE.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO EL INFORME RESPECTIVO	TÉCNICA
93	5/8	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	EN LA PRUEBA DE DENSIDAD DEL TEJIDO MENCIONAN LA NORMA NMX-A-057-INNTEX-2000, DICHA NORMA SE ENCUENTRA DEROGADA DESDE EL 2016, LA NORMA VIGENTE ES LA NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ACTUALICE.	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
94	6/8	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	EN LA PRUEBA DE DENSIDAD DEL TEJIDO MENCIONAN LA NORMA NMX-A-057-INNTEX-2000, DICHA NORMA SE ENCUENTRA DEROGADA DESDE EL 2016, LA NORMA VIGENTE ES LA NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ACTUALICE.	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
95	7/8	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	PARA LA PRUEBA DE CONTENIDO DE FIBRA CON VALOR 100% EN LAS CEDULAS QUE ASÍ LO REQUIEREN, MENCIONAN LA NORMA NMX-A-1833-INNTEX-2011, PERO LA NORMA CORRECTA PARA ESTA PRUEBA ES	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

**NO. LA-0199GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"**

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
96	8/8	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	<p>LA NMX-A-084-INNTEX-2015 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ACTUALICE.</p> <p>EN LA CEDULA 13 EN LA TABLA DEL PUNTO DE HABILITACION DEL SACO, MENCIONA UN BIES PARA VIVOS, PREGUNTA: ¿DEBE DE LLEVAR DICHO BIES Y EN CASO DE QUE LO LLEVE NOS PUEDEN INDICAR DONDE DEBE DE IR COLOCADO?</p>	<p>NO LLEVA BIES NI VIVOS, DE A CUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6, DENOMINADO DESCRIPCION, DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA DE LA CEDULA 13, NO DEBERA CONSIDERAR EL TEXTO " BIES PARA VIVO 100% POLIESTER" DE LA PÁGINA 11 DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE</p>	TÉCNICA
97	1/11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES DE TELA GABARDINA 50% ALGODÓN 50% POLIESTER, TIPO 1 Y TIPO 2, TELA 100% ALGODÓN TIPO 1,2,3 Y 4, TELA POPELINA CAMISERA 80% POLIESTER 20% ALGODÓN.	<p>EN LA PRUEBA DE SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL, CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO C1M, GRADO: CON LA NORMA NMX-A-074-INNTEX-2005INDUSTRIA TEXTIL - SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL - MÉTODO DE PRUEBA, CUANDO SE DEBE DE HACER CON LA NORMA ACTUALIZADA, NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 INDUSTRIA TEXTIL - MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (CANCELA LA NMX-A-074-INNTEX-2005), ES CORRECTA NUESTRA APLICACION.</p> <p>SEÑALAN QUE EL PLAZO CON ÚNICA ENTREGA 90 DÍAS YA PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO.</p> <p>AL RETRASO TIENE EL INSTITUTO PARA LA PUBLICACION DE LA LICITACION DE LAS BASES, Y DE QUE EL PLAZO DEBE DE SER ACORDE A LOS TIEMPOS QUE NECESITAMOS PARA ADQUIRIR Y RECIBIR LAS DIVERSAS MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCIR SUS BIENES, TRANSFORMARLAS EN PRENDAS, INSPECCIONARLAS Y EMPACARLAS POR CÉDULA, ASÍ COMO SU DISTRIBUCION Y ENTREGA EN LAS 38 DELEGACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL..</p> <p>AUNADO A LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL VOLUMEN DE BIENES QUE ESTAN SOLICITANDO, SE REQUIERE DE UN PAR DE MILLONES DE METROS DE TELA, Y DEFINITIVAMENTE NO LOS HAY DISPONIBLES EN EL MERCADO DE FORMA INMEDIATA, POR LO QUE SE TENDRIAN MANDAR A FABRICAR EN EL MOMENTO QUE USTEDES EMITAN EL FALLO, MIENTRAS QUE LOS PLAZOS RAZONABLES PARA LA TRANSFORMACION, SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>-ABASTECIMIENTO DE TELA: 50 DÍAS MÍNIMO.</p> <p>-PROCESO DE TENDIDO, TRAZO, CORTE FOLEO: 10 DÍAS.</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA
98	2/11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, Y NUMERAL 3 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES		<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA</p>	REQUIRENTE

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYSR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>-CONFECCIÓN: 60 DIAS. -LOGÍSTICA DE ARMAR JUEGOS Y EMPAQUE: 25 DIAS -ENTREGA EN LOS MÁS DE 30 DESTINOS: 15 DIAS -LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE ÚNICAMENTE PARA PRODUCIR REQUIEREN DE APROXIMADAMENTE 120 DIAS. MÁS 55 EN EL ARMADO DE JUEGOS. EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN. EN LO QUE CORRESPONDE A LO QUE OFERTEMOS, SERÁ LO QUE PODAMOS FABRICAR, SIN EMBARGO SOLICITAMOS QUE CONSIDEREN QUE LA FECHA DE ENTREGA SEA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, FAVOR DE CONCEDER.</p>		
99	3/11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. Y NUMERAL 3 Y 17 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES	<p>EN ESTOS PUNTOS SEÑALAN QUE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES QUE LES FUERON ADJUDICADOS AL LICITANTE GANADOR Y EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. SOLICITAMOS QUE DADO EL VOLUMEN DE BIENES QUE ESTÁN REQUIRIENDO, EL PAGO SEA POR LO BIENES ENTREGADOS Y DATOS DE ALTA EN EL SAI. (ENTREGAS PARCIALES-PAGOS PARCIALES)</p>	<p>EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.</p>	REQUIEREN TE
100	4/11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	PUNTO 10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA.	<p>EN ESTE PUNTO SEÑALAN QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE GENERARÁN A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA. SOLICITAMOS QUE EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO NO GENERE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. SE AMPLÍE EL TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO AL RETRASO QUE EN GENERALAS TENGA EL INSTITUTO, TODA VEZ EN CASO DE NO PRESENTARLA, LOS ALMACENES NO RECIBEN LOS BIENES Y ESTOS QUEDAN A RESGUARDO, OCASIONANDO QUE EN OCASIONES SE PIERDAN LOS MISMO.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. NO OBSTANTE SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EMITIR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.</p>	REQUIEREN TE
101	5/11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	3.5.8 DEDUCTIVAS Y PUNTO 19 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES.	<p>EL INSTITUTO APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR. O EN EL CASO DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O DEVOLUCIÓN. ESTE PUNTO NO ES CLARO, PERCIBIMOS QUE SE TRATAN DE ALGO ADICIONAL A LAS PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE EN ESE SENTIDO NO SERÍA PROCEDENTE LA APLICACIÓN DE DOS PENALIZACIONES. SOLICITAMOS SE ESPECIFIQUE CON CLARIDAD QUE LA PENNA CONVENCIONAL SE APLICARÁ ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS, YA SEA EN LA PROPIA ENTREGA O EN EL CANJE DE LOS BIENES.</p>	<p>ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. LA DEDUCTIVA SE APLICARÁ YA SEA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.8 DEDUCTIVAS DE LA CONVOCATORIA MIENTRAS QUE LA PENNA CONVENCIONAL SE APLICA POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.7. PENAS CONVENCIONALES DE LA CONVOCATORIA.</p>	REQUIEREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
102	6/11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS.	PARA LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ¿ES SUFICIENTE CON PONER LA DESCRIPCIÓN QUE VIENE EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN?	LA DESCRIPCIÓN QUE DEBERÁ SEÑALAR EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA" DEBE CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO	TÉCNICA
103	7/11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.6 PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO 16 PROPUESTA ECONÓMICA.	EN LOS FORMATOS PARA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SOLICITAN LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS; EN LOS CASOS DONDE EL PROVEEDOR LICITANTE NO TENGA UNA MARCA REGISTRADA, SOLICITAMOS QUE ÚNICAMENTE SE SEÑALE LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	SE ACEPTA SU SOLICITUD	CONVOCA NTE
104	8/11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.2: INFORMES DE LABORATORIO.	SE DEBE DE ANOTAR EL NÚMERO DE INFORME DE RESULTADOS DE LAS TELAS Y BORDADOS DEL LABORATORIO QUE LO EMITIO Y NO EL NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO ¿ES CORRECTA NUESTRA APELACIÓN?	FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 4 DEL ANEXO 4.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, DENOMINADO INFORMES DE LABORATORIO QUE ESTABLECE CLARAMENTE LO REQUERIDO	TÉCNICA
105	9/11	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	ANEXO 4, PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN, INCISO D) Y ANEXO 4.4	ENTENDEMOS QUE DEBEMOS DE PRESENTAR REPORTES DE RESULTADOS DE LAS TELAS PARA CADA PARTIDA, Y EN TODOS LOS COLORES QUE SE REQUIEREN EN LA PARTIDA QUE SE TRATE. EXISTEN PARTIDAS QUE REQUIEREN COLORES QUE NO CONSUMEN EN CANTIDADES SIGNIFICATIVAS, COMO POR EJEMPLO, LA PARTIDA ONCE AMPARA LA CANTIDAD DE 10,264 PIEZAS, Y SOLO DIEZ DE ELLAS SON EN COLOR AZUL CIELO. ¿PODEMOS OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE TELA EN EL COLOR QUE NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DE LA PARTIDA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, INFORMES DE LABORATORIO	TÉCNICA
106	10/1 1	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN INCISO F) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE	EN ESTE PUNTO SEÑALAN QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS, PARA LLEVAR A CABO EL COMPROMISO CONTRACTUAL QUE RESULTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA ANTE EL INSTITUTO. AL RESPETO, QUEREMOS SEÑALAR QUE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN ANTERIORES DE ROPA CONTRACTUAL CONVOCADOS POR EL INSTITUTO, PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE, SOLICITABAN UNA CARTA DE RESPALDO POR PARTE DE LOS FABRICANTES DE TELA, YA QUE ÉSTOS SON UNA PARTE IMPORTANTE DENTRO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, YA QUE NOS PROPORCIONAN PARTE DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA VENTA A CRÉDITO DE LA TELA NECESARIA PARA LA FABRICACIÓN DEL VOLUMEN DE BIENES QUE LICITA EL INSTITUTO CADA AÑO, Y SIN DICHO APOYO, SERÍA MUY DIFÍCIL PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN TRES DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
107	11/1 1	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CEDULA 23	CONTRAIGAN CON EL INSTITUTO. POR LO QUE PEDIMOS SOLICITEN DICHAS CARTAS PARA PREVER PROBABLES PROBLEMAS DE DESABASTO Y NO PODER CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES. SOLICITAMOS NOS INDIQUEN SI LA FILIPINA ¿DONDE LLEVA LAS PINZAS? YA QUE EN EL CUADRO DE DIMENSIONES DE LA FILIPINA REQUIEREN UN LARGO DE PINZA, PERO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA NO SENALAN DONDE VA. PARA EL LLENADO DEL FORMATO 4.6, SE DEBE DE PRESENTAR 1 SOLO FORMATO CON LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES O SE DEBE DE PRESENTAR SEPARADO POR CADA RÉGIMEN?	FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 6 DENOMINADO DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CEDULA 23	TÉCNICA
108	1/4	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES ROPA CONTRACTUAL ZONA "B" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES (COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA CONTRACTUAL) (APLICABLES PARA EL PROGRAMA IMSS PROSPERA) ANEXO 4.6 PROPUESTA TÉCNICA	EN ESE APARTADO NOS MENCIONAN QUE DEBEMOS DE PRESENTAR EL INFORME DE LABORATORIO EN FORMATO DIGITAL, COMPLETO Y A COLOR EN LA PROPUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DE "COMPRANET". ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO EL INFORME ORIGINAL, ¿COMO SE VERIFICARÁ LA AUTENTICIDAD DE LOS INFORMES DE PRUEBAS Y SE CORROBORARÁ QUE EL TESTIGO DE TELA DE LOS INFORMES CORRESPONDA AL DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS? EN ALGUNAS TELAS, EN LAS PRUEBAS DE DENSIDAD Y DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO HACEN REFERENCIA A MÉTODOS DE PRUEBAS QUE YA NO ESTÁN VIGENTES, PODRÍAN INDICARNOS LOS MÉTODOS VIGENTES PARA LAS PRUEBAS ANTES REFERIDAS?	LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES PODRÁ VERIFICAR QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE SE PRESENTEN HAYAN SIDO EMITIDOS POR LABORATORIOS DE PRUEBAS QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS POR LA EMA MEDIANTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA EMA, ASÍ COMO EN SU CASO, PODRÁN REALIZARSE CONSULTAS A LA REFERIDA ENTIDAD, ASÍ COMO A LOS LABORATORIOS EMISORES DE LOS INFORMES.	CONVOCA NTE
109	2/4	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.- PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN: INCISO D) APARTADO PARA "LAS TELAS"	LOS INFORMES DE LABORATORIO SOLICITADOS EN ESTE PUNTO: ¿ME PODRÁN SER ACEPTADOS LOS ENTREGADOS EN LA LICITACIÓN LA-0199GYR120-E11-2017?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR EN CADA PROCEDIMIENTO EL INFORME O CERTIFICADO RESPECTIVO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1.1 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D) DE LA PRESENTA CONVOCATORIA	TÉCNICA
110	3/4	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.- FICHAS TÉCNICAS DE LAS TELAS	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA	TÉCNICA
111	4/4	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.- PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN: INCISO D)	EN CASO DE QUE NO SE ACEPTE MI PETICIÓN, SE PODRÁN ENTREGAR INFORMES EN "COPIA EN ORIGINAL" LOS CUALES SON EXPEDIDOS POR EL MISMO LABORATORIO Y CUENTAN CON TESTIGO DE TELA.	TÉCNICA	TÉCNICA

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-019GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO. CON S IMS S	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
112	1/7	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	PUNTO 2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN Y 4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA	EN ESTOS PUNTOS NOS REFIEREN AL ANEXO CATORCE DE LAS BASES Y ESTE CORRESPONDE A LA MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS, CONSIDERAMOS QUE DEBEN REFERENCIARNOS AL ANEXO DIECISEIS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? EXISTEN PARTIDAS CON VOLÚMENES MUY ALTOS QUE REQUIEREN CANTIDADES IMPORTANTES DE TELA, POR EJEMPLO DE LA PARTIDA SEIS QUE ES DE 93,262 PIEZAS, EN REALIDAD ESTAMOS HABLANDO DE 186,524 PRENDAS PUESTO QUE ESTA CEDULA ESTÁ COMPUESTA DE FILIPINA Y PANTALÓN (NO ESTAMOS CONSIDERANDO LA COFIA). ÚNICAMENTE PARA ESTA PARTIDA ESTAMOS HABLANDO DE NO MENOS DE 245,000 MIL METROS DE TELA QUE SE NECESITAN PARA ATENDERLOS Y ES UNA REALIDAD QUE NO LOS HAY DE MANERA INMEDIATA. ¿PUEDEN CONSIDERAR QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 90 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL O LOS CONTRATOS? ASÍ COMO TIENEN CONSIDERADO QUE EL FALLO LO NOTIFICARÁN EL DÍA 29 DE AGOSTO, EL PLAZO DE ENTREGA SERÍA AL 27 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL ANEXO 14 CORRESPONDE A (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) Y EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA	CONVOCA NTE
113	2/7	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	PUNTO 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.	COMO ES BIEN SABIDO POR USTEDES, LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALMACENES PARA LA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ALMACENES REALIZAN UN INVENTARIO FÍSICO DE MANERA ANUAL, Y ES PRECISAMENTE DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DEL REFERIDO MES DE NOVIEMBRE QUE LO REALIZAN, Y EN ESOS DÍAS NO NOS RECIBEN LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ES DECIR, AUN CUANDO INTENTEMOS CUMPLIR NUESTRA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LOS BIENES EN LOS DIVERSOS ALMACENES DEL INSTITUTO, ESTOS NO NOS RECIBEN, POR LO QUE TAL SITUACIÓN NO IMPUTABLE A LOS PROVEEDORES, SINO A LOS ALMACENES QUE EN TODO CASO INCUMPLEN CON SU OBLIGACIÓN DE RECIBIRLOS Y GENERAR LAS ALTAS CORRESPONDIENTES. ¿PUEDEN CONSIDERAR QUE LOS DÍAS EN QUE LOS ALMACENES NO NOS RECIBAN LOS BIENES POR	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA	REQUIREN TE
114	3/7	CONFECCIONES EPILEF, S.A. DE C.V.	PUNTO 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.	¿PUEDEN CONSIDERAR QUE LOS DÍAS EN QUE LOS ALMACENES NO NOS RECIBAN LOS BIENES POR	SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-019GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
115	4/7	CONFECCIONES EPILIEF, S.A DE C.V.	PUNTO 4.1.2 PROPUESTA ECONOMICA. (INCISO A)	SEÑALAN QUE LA PROPUESTA SE DEBE ENVIAR SIN IMÁGENES, SIN FÓRMULAS Y EN FORMATO EXCEL. LO CUAL QUIERE DECIR QUE NO PODREMOS FIRMAR NUESTRA PROPUESTA CON LA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE QUE LA FIRME, ¿ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL QUE NUESTRA PROPUESTA NO SE ENCUENTRE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL?	SU PROPOSICIÓN PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y REMITIR EN ARCHIVO CON FORMATO PDF, AGREGANDO TAMBIÉN EL ARCHIVO EN EXCEL. NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL QUE LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA O LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SEAN FIRMADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET CON LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL REPRESENTANTE LEGAL (FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES) SI ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.2 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO K DE LA CONVOCATORIA	CONVOCA NTE
116	5/7	CONFECCIONES EPILIEF, S.A DE C.V.	CON RELACION AL ANEXO 4 "TÉRMINOS Y CONDICIONES." (INCISO A)	SEÑALAN QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA". ¿PARA EL LLENADO DEL MISMO PODEMOS UTILIZAR LA DESCRIPCIÓN CORTA QUE APARECE EN EL PUNTO 2.1 OBJETO DE CONTRATACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA O LO DEBEMOS DE LLENAR CON EL ANEXO NÚMERO QUE ES EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO?	DEBERÁ LLENARSE CON EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LA CONVOCATORIA.	TÉCNICA
117	6/7	CONFECCIONES EPILIEF, S.A DE C.V.	ANEXO 4 "TÉRMINOS Y CONDICIONES." PUNTO 10 REQUISITOS PARA LA ENTREGA	SEÑALAN QUE LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA A LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO OBTANTE OPERATIVAMENTE SI NO EXISTE ORDEN DE REPOSICIÓN EL ALMACÉN NO NOS RECIBE E INCLUSO, NO TENDRÍA FORMA DE COMO GENERAR LAS ALTAS. ¿NOS GARANTIZAN QUE PODREMOS ENTREGAR LOS BIENES SIN ORDEN DE REPOSICIÓN QUE SE	SE PODRÁ RECIBIR CON LA REMISIÓN DE PEDIDO, NO OBTANTE EL ALTA EN ALMACÉN SE GENERARÁ UNA VEZ QUE HAYAN SIDO EMITIDAS LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN.	REQUIREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYSR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
118	7/7	CONFECCIONES EPILF, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" PUNTO 17 FORMA DE PAGO	SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. LES QUEREMOS SOLICITAR QUE EN VIRTUD DE QUE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES PODAMOS EFECTUAR COBROS PARCIALES YA QUE SE REQUIERE UNA RÁPIDA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA.	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
119	1/7	COMERCIALIZADORA MUNIRRO, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. INCISO D) INFORME DE LABORATORIO CONFORME AL ANEXO 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS ZONA B"	PARA LAS TELAS SOLICITAN QUE EL INFORME DE LABORATORIO SE PRESENTE EN FORMATO DIGITAL, COMPLETO Y A COLOR EN LA PROPUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE POR FAVOR ACEPTÉ QUE ESTOS INFORMES SE ENTREGUEN ADEMÁS EN FORMA FÍSICA YA SEA JUNTO CON LAS MUESTRAS O EN DONDE USTEDES INDIQUEN, A FIN DE PUEDAN COTELJAR CON LOS QUE SE SUBIERON A LA PLATAFORMA Y ASÍ CONFIRMAR QUE SON AUTÉNTICOS Y NO HAN SIDO MODIFICADOS O ALTERADOS.	ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁN MEDIANTE EL PORTAL COMPRANET	TÉCNICA
120	2/7	COMERCIALIZADORA MUNIRRO, S.A. DE C.V.	CEDULA 6.- FILIPINA CON CUELLO DE PUNTAS REDONDEADAS MANGA CORTA Y PANTALON FEMENINO.	EN EL APARTADO 6 DE DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA AL REFERIRSE A LA FILIPINA NO MENCIONA QUE ESTA DEBE CONTAR CON PINZAS. SIN EMBARGO EN EL PUNTO 11 DE INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN EN ANCHO DE LAS COSTURAS HABLA DE UNA PINZA. MIS PREGUNTAS SON LAS SIGUIENTES ¿DEBERÁ LA PRENDA PRESENTAR ESTA PINZA?	FAVOR DE REMITIRSE AL PUNTO 6 DENOMINADO DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CEDULA 6	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR/120-E/12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMS	No. PRO V	LIGITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ¿DONDE DEBERÁ SER COLOCADA ESTA PINZA?		
121	3/7	COMERCIALIZADORA MUNNRO, S.A. DE C.V.	CEDULA 12.- FILIPINA CON CUELLO SPORT. DE MANGA CORTA Y PANTALÓN FEMENINO.	EN EL APARTADO 12 "TELA Y COLOR" NO SE ESPECIFICA EL COLOR DEL CUAL DEBEN SER LOS VIVOS SOLICITADOS EN EL APARTADO 6 DESCRIPCIÓN QUE HABLA DE LA PRESENCIA DE ESTOS EN BOLSAS Y PUÑOS DE MANGA DE ACUERDO A LA CATEGORIA. MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE: ¿CUALES SON LOS COLORES POR CATEGORIA DEL VIVO QUE DEBE PRESENTAR LA PRENDA?	EL COLOR SERÁ EL MISMO ESTABLECIDO PARA CADA CATEGORIA.	TÉCNICA
122	4/7	COMERCIALIZADORA MUNNRO, S.A. DE C.V.	CEDULA 12.- FILIPINA CON CUELLO SPORT. DE MANGA CORTA Y PANTALÓN FEMENINO.	EN EL APARTADO 11 "INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN" AL REFERIRSE AL CIERRE ESPECIFICA QUE LA LONGITUD DE ESTE DEBE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ACUERDO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006. MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE: ¿PODRÍA INDICAR CUALES FUERON LAS MEDIDAS PARA EL CIERRE EN ESTE ACUERDO?	CIERRE: 1 DE POLIÉSTER DE LONGITUD PROPORCIONAL A LA TALLA	TÉCNICA
123	5/7	COMERCIALIZADORA MUNNRO, S.A. DE C.V.	CEDULA 12.- FILIPINA CON CUELLO SPORT. DE MANGA CORTA Y PANTALÓN FEMENINO.	EN EL APARTADO 6 "DESCRIPCIÓN" DE LA PRENDA AL REFERIRSE A LA FILIPINA NO MENCIONA QUE ESTA DEBE CONTAR CON ABERTURAS LATERALES. SIN EMBARGO EN EL APARTADO 11 "INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN" EN ANCHO DE LAS COSTURAS HABLA DEL DOBLADILLO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS ABERTURAS LATERALES. MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE: ¿DEBERÁ LA PRENDA PRESENTAR ÉSTAS ABERTURAS?	SI, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11 "INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN" DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA RESPECTIVA.	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
124	6/7	COMERCIALIZADORA MUNIRRO, S.A. DE C.V.	CÉDULA 12.- FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON FEMENINO.	<p>EN EL APARTADO 6 DE "DESCRIPCIÓN" DE LA PRENDA AL REFERIRSE A LA FILIPINA NO MENCIONA QUE ESTA DEBE CONTAR CON PINZAS, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 11 DE INDICACIONES DE CORTE Y CONFECIÓN EN ANCHO DE LAS COSTURAS HABLA DE UNA PINZA.</p> <p>MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE: ¿DEBERÁ LA PRENDA PRESENTAR ÉSTA PINZA? DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ¿DÓNDE DEBERÁ SER COLOCADA ESTA PINZA?</p>	<p>NO LLEVA PINZA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6, DENOMINADO DESCRIPCIÓN, DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA 12, NO DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO "Pinza: 12 + 2mm inicio desvanecido a terminar en nada "DE LA PUNTO 11 DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE</p>	TÉCNICA
125	7/7	COMERCIALIZADORA MUNIRRO, S.A. DE C.V.	ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA ZONA B	<p>APARECE UNA COLUMNA QUE TIENE DE TÍTULO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO TRUNCADO</p> <p>A) ¿A QUÉ SE REFIERE ESTE COLUMNA? B) ¿QUÉ DEBEMOS DE ANOTAR EN ELLA?</p>	<p>LA REFERIDA COLUMNA REPLICA LA INFORMACIÓN DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO POR EL LICITANTE COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4.1.2 INCISO A PARA DAR CUMPLIMIENTO AL 5.2 EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA.</p> <p>ES DECIR, CONTIENE FORMULA Y NO SE DEBE ANOTAR NADA EL ELLA, NI QUITAR LA FÓRMULA YA QUE ESTA CELDA SE ACTUALIZA CUANDO SE INGRESA LA CANTIDAD EN LA COLUMNA DENOMINADA PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO.</p>	CONVOCA NTE
126	1/14	CONFECIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	<p>EN VARIOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA MENCIONAN EL ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), PERO AL IMPRIMIR EL FORMATO APARECE COMO TÍTULO ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES.</p> <p>PEDIMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR NOS ACLARE QUE ES LO CORRECTO ANEXO 2 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) O ANEXO 4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES).</p>	<p>EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA ES EL CORRESPONDIENTE A TÉRMINOS Y CONDICIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHO ANEXO SENALE EN SU ENCABEZADO "ANEXO 4"</p>	CONVOCA NTE
127	2/14	CONFECIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	<p>EN LA PÁGINA 1</p> <p>PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN INCISO D) INFORME DE LABORATORIO</p>	<p>ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁN ATRAVÉS DEL PORTAL COMPRANET</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PARA TODAS LAS TELAS	A FIN DE CONFIRMAR QUE LOS INFORMES DE LABORATORIO QUE SE SUBEN DIGITALMENTE, COMPLETO Y A COLOR A LA PROPUESTA TÉCNICA NO HAYAN SIDO MODIFICADOS O ALTERADOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ADEMÁS SE ENTREGUEN EN ORIGINAL ESTOS INFORMES DE LABORATORIO JUNTO CON LAS MUESTRAS.	
128	3/14	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	CÉDULA 6 FILIPINA CON CUELLO DE PUTNAS REDONDEADAS MANGA CORTA Y PANTALÓN FEMENINO	EN LA FILIPINA, EN EL PUNTO 6 DE DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA AL REFERIRSE A LA FILIPINA NO MENCIONA QUE ESTA DEBE CONTAR CON PINZAS, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 11 DE INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN EN ANCHO DE LAS COSTURAS HABLA DE UNA PINZA. LA PREGUNTA ES ¿DEBERÁ LA PRENDA PRESENTAR ESTA PINZA? EN LA FILIPINA, EN EL PUNTO 6 DE DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA AL REFERIRSE A LA FILIPINA HABLA DE UNA ENTRETELA DE PELLÓN.	NO LLEVA PINZA, DE A CUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6, DENOMINADO DESCRIPCIÓN, DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA 12. NO DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO "Pinza: 12 + 2mm inicio desvanecido a terminar en nada" DE LA PUNTO 11 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE	TÉCNICA
129	4/14	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	CÉDULA 6 FILIPINA CON CUELLO DE PUTNAS REDONDEADAS MANGA CORTA Y PANTALÓN FEMENINO	LA PREGUNTA ES ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE SE PUEDA PRESENTAR LA MUESTRA CON ENTRETELA DE PELLÓN O UNA ENTRETELA DE MEJOR CALIDAD COMO ES LA ENTRETELA TEJIDA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD	TÉCNICA
130	5/14	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	CÉDULA 12 FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO.	EN EL PUNTO 6 DE DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA AL REFERIRSE A LA FILIPINA NO MENCIONA QUE ESTA DEBE CONTAR CON ABERTURAS LATERALES. SIN EMBARGO EN EL PUNTO 11 DE INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN EN ANCHO DE LAS COSTURAS HABLA DEL DOBLADILLO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS ABERTURAS LATERALES. LA PREGUNTA ES ¿DEBERÁ LA PRENDA PRESENTAR ÉSTAS ABERTURAS?	SI, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11 "INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCION" DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA RESPECTIVA.	TÉCNICA
131	6/14	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	CÉDULA 12 FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALÓN FEMENINO.	EN EL PUNTO 6 DE DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA AL REFERIRSE A LA FILIPINA NO MENCIONA QUE ESTA DEBE CONTAR CON PINZAS, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 11 DE INDICACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN	NO LLEVA PINZA, DE A CUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6, DENOMINADO DESCRIPCIÓN, DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CÉDULA 12, NO DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO "Pinza: 12 + 2mm inicio	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
132	7/14	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	TELA GABARDINA POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO 2	<p>EN ANCHO DE LAS COSTURAS HABLA DE UNA PINZA.</p> <p>LA PREGUNTA ES ¿DEBERÁ LA PRENDA PREENTAR ÉSTA PINZA?</p> <p>PUNTO 7 FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBAS ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A.)</p> <p>EL MÉTODO ACTUALIZADO DE ESTA PRUEBA ES:</p> <ul style="list-style-type: none"> NMX-A-057-INNTEX-2000 POR NMX-A-721112-INNTEX-2015. <p>PREGUNTA: ¿SE PODRÁ PRESENTAR INFORMES ACEPTANDO UNO U OTRO MÉTODO, YA QUE ALGUNOS LABORATORIOS AÚN CUENTAN CON LA ACREDITACIÓN DEL MÉTODO NMX-A-057-INNTEX-2000?</p>	<p>désvanecido a terminar en nada "DE LA PUNTO 11 DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE</p>	TÉCNICA
133	8/14	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	TELA GABARDINA POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO 2	<p>PUNTO 7 FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBAS ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A.)</p> <p>EL MÉTODO ACTUALIZADO DE ESTA PRUEBA ES:</p> <ul style="list-style-type: none"> NMX-A-074-INNTEX-2005 POR NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 <p>PREGUNTA: ¿SE PODRÁ PRESENTAR INFORMES ACEPTANDO UNO U OTRO MÉTODO, YA QUE ALGUNOS LABORATORIOS AÚN CUENTAN CON LA ACREDITACIÓN DEL MÉTODO NMX-A-074-INNTEX-2005?</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA
134	9/14	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	TELA GABARDINA POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO 2	<p>PUNTO 7 FICHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBAS ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A.)</p> <p>EL MÉTODO ACTUALIZADO DE ESTA PRUEBA ES:</p> <ul style="list-style-type: none"> NMX-A-158-INNTEX-2009 POR NMX-A-5077-INNTEX-2015 <p>EN EL CASO DE ESTA PRUEBA LOS LABORATORIOS AÚN NO CUENTAN CON LA RESPECTIVA ACTUALIZACIÓN</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA

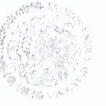


JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONS IMS S	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																
135	10/14	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	TELA GABARDINA 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO 2	<p>LA PREGUNTA ES ¿SE ACEPTARÁN INFORMES CON LA NORMA NMX-A-158-INNTEX-2009 QUE ES LA QUE AÚN TIENEN ACREDITADA TODOS LOS LABORATORIOS? ¿SE PODRÁN ACEPTAR INFORMES CON EL MÉTODO VIGENTE NO ACREDITADO?</p> <p>PUNTO 7 FIGHA TÉCNICA (MÉTODOS DE PRUEBAS ACREDITADOS Y ELABORADOS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A.)</p> <p>LA NORMA NMX-A-158-INNTEX-2009 Y NMX-A-177-INNTEX-2005 INVOLUCRA EN SU DESARROLLO LA NORMA NMX-A-092-INNTEX-2009 QUE FUE ACTUALIZADA POR LA NORMA NMX-A-6330-INNTEX-2015 Y QUE DE LA MISMA FORMA LOS LABORATORIOS AÚN NO CUENTAN CON LA ACTUALIZACIÓN, LOS LAVADOS SOLICITADOS EN ESTAS PRUEBAS NO CORRESPONDEN EN NUMERACIÓN A LA NORMA VIGENTE, EL LAVADO Y SECADO CORRESPONDIENTE SERÍAN LOS SIGUIENTES:</p> <table border="1" data-bbox="259 777 609 1316"> <tr> <td>CANCELADA</td> <td>VIGENTE</td> </tr> <tr> <td>NMX-A-158-INNTEX-2009</td> <td>NMX-A-5077-INNTEX-201</td> </tr> <tr> <td>NMX-A-092-INNTEX-2009</td> <td>NMX-A-6330-INNTEX-201</td> </tr> <tr> <td>LAVADO 4B EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 50° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.</td> <td>LAVADO 4B EQUIVALE A LAVAR EN A 41° C ± 3° C CC TIEMPO DE LAVADO MIN.</td> </tr> <tr> <td>LAVADO 2B EQUIVALE A LAVAR EN A 49° C ± 3° C CC TIEMPO DE LAVADO MIN.</td> <td>LAVADO 2B EQUIVALE A LAVAR EN A 49° C ± 3° C CC TIEMPO DE LAVADO MIN.</td> </tr> <tr> <td>SECADO C EQUIVALE A SECAR EN PLANO.</td> <td>SECADO C EQUIVALE A SECAR REJILLA</td> </tr> </table>	CANCELADA	VIGENTE	NMX-A-158-INNTEX-2009	NMX-A-5077-INNTEX-201	NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-6330-INNTEX-201	LAVADO 4B EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 50° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.	LAVADO 4B EQUIVALE A LAVAR EN A 41° C ± 3° C CC TIEMPO DE LAVADO MIN.	LAVADO 2B EQUIVALE A LAVAR EN A 49° C ± 3° C CC TIEMPO DE LAVADO MIN.	LAVADO 2B EQUIVALE A LAVAR EN A 49° C ± 3° C CC TIEMPO DE LAVADO MIN.	SECADO C EQUIVALE A SECAR EN PLANO.	SECADO C EQUIVALE A SECAR REJILLA	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA				
CANCELADA	VIGENTE																					
NMX-A-158-INNTEX-2009	NMX-A-5077-INNTEX-201																					
NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-6330-INNTEX-201																					
LAVADO 4B EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 50° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN.	LAVADO 4B EQUIVALE A LAVAR EN A 41° C ± 3° C CC TIEMPO DE LAVADO MIN.																					
LAVADO 2B EQUIVALE A LAVAR EN A 49° C ± 3° C CC TIEMPO DE LAVADO MIN.	LAVADO 2B EQUIVALE A LAVAR EN A 49° C ± 3° C CC TIEMPO DE LAVADO MIN.																					
SECADO C EQUIVALE A SECAR EN PLANO.	SECADO C EQUIVALE A SECAR REJILLA																					
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">CANCELADA</td> <td colspan="2">VIGENTE</td> </tr> <tr> <td>NMX-A-177-INNTEX-2005</td> <td>NMX-A-177-INNTEX-2005</td> <td>NMX-A-6330-INNTEX-201</td> <td>NMX-A-6330-INNTEX-201</td> </tr> <tr> <td>NMX-A-092-INNTEX-2009</td> <td>NMX-A-092-INNTEX-2009</td> <td>NMX-A-6330-INNTEX-201</td> <td>NMX-A-6330-INNTEX-201</td> </tr> <tr> <td>LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 30° C ± 3° C CON UN</td> <td>LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN A 30° C ± 3° C CON UN</td> <td>LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN A 16° C ± 3° C CC</td> <td>LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN A 16° C ± 3° C CC</td> </tr> </table>							CANCELADA		VIGENTE		NMX-A-177-INNTEX-2005	NMX-A-177-INNTEX-2005	NMX-A-6330-INNTEX-201	NMX-A-6330-INNTEX-201	NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-6330-INNTEX-201	NMX-A-6330-INNTEX-201	LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 30° C ± 3° C CON UN	LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN A 30° C ± 3° C CON UN	LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN A 16° C ± 3° C CC	LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN A 16° C ± 3° C CC
CANCELADA		VIGENTE																				
NMX-A-177-INNTEX-2005	NMX-A-177-INNTEX-2005	NMX-A-6330-INNTEX-201	NMX-A-6330-INNTEX-201																			
NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-092-INNTEX-2009	NMX-A-6330-INNTEX-201	NMX-A-6330-INNTEX-201																			
LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 30° C ± 3° C CON UN	LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN A 30° C ± 3° C CON UN	LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN A 16° C ± 3° C CC	LAVADO 9B EQUIVALE A LAVAR EN A 16° C ± 3° C CC																			



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN. SECADO EQUIVALE A SECAR EN SECADORA. A) NORMAL (66±5) °C 5 MIN ENFRIAMIENTO. B) PLANCHADO PERMANENTE (66±5) °C 10 MIN ENFRIAMIENTO. C) DELGADO <66 °C 5 MIN ENFRIAMIENTO</p> <p>TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN. LAVADO 6B EQUIVALE A LAVAR EN AGUA A 27° C ± 3° C CON UN TIEMPO DE LAVADO DE 12 MIN. SECADO EQUIVALE A SECAR EN CAMAS PLANAS SECADO EQUIVALE A SECAR EN SECADORA TEMPERATURA DE LOS GASES DE ESCAPE DESDE EL TAMBOR SE FIJAN A: DE 40 °C A 80 °C PARA TEJIDOS DELICADOS 40 °C A 60 °C PARA TEJIDOS NORMALES.</p> <p>PREGUNTA A): SE PPLICARÁ EL LAVADO Y SECADO AL QUE CORRESPONDEN EN LA NORMA ACTUAL O AL QUE CORRESPONDE A CONDICIONES A LO SIEMPRE SOLICITADO? Y FINALMENTE LA PRUEBA DE ESTABILIDAD SE SOLICITA POR TRES CICLOS DE LAVADO, SIN EMBARGO EN LA NORMA VIGENTE MENCIONA QUE UN ENSAYO COMPLETO CONSTA DE UN SOLO LAVADO PREGUNTA B): ¿DEBERÁ REALIZARSE LA PRUEBA SOLO CON UN SOLO LAVADO DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE?</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	<p>TÉCNICA</p>
136	11/14	CONFECIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	LOGOSÍMBOLO	<p>LOS METODOS ACTUALIZADOS DE ESTE LISTADO DE PRUEBAS SON LAS SIGUIENTES: *NMX-A-074-INNTEX-2005 POR NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 ¿SE PODRÁ PRESENTAR INFORMES ACEPTANDO UNO U OTRO METODO, YA QUE ALGUNOS LABORATORIOS AUN CUENTAN CON LA ACREDITACIÓN DEL MÉTODO NMX-A-074-INNTEX-2005? RECIENTEMENTE SURGIÓ LA NORMA NMX-A-084-INNTEX-2015 PARA UNA FIBRA 100%. PREGUNTA: ¿SE ACEPTARÁ SOLO ESTA NORMA O PODRÁN ACEPTARSE LOS MÉTODOS INTERNOS</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	<p>TÉCNICA</p>
137	12/14	CONFECIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	LOGOSÍMBOLO		<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	<p>TÉCNICA</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica
No. LA-019Gyr120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONVOCATORIAS IMSS	No. PROY	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
138	13/1 4	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	PUNTO 4.1.2 PROPUESTA ECONOMICA INCISO A) ANEXO 16 (FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA).	EN ESTE ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA HAY UNA COLUMNA QUE DICE PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO TRUNCADO. A) ¿A QUE SE REFIERE ESTA COLUMNA Y QUE SE DEBE DE ANOTAR EN ELLA?	LA REFERIDA COLUMNA REPLICA LA INFORMACIÓN DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO POR EL LICITANTE COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4.1.2 INCISO A PARA DAR CUMPLIMIENTO AL 5.2 EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA. ES DECIR, CONTIENE FORMULA Y NO SE DEBE ANOTAR NADA EN ELLA. NI QUITAR LA FORMULA YA QUE ESTA CELDA SE ACTUALIZA CUANDO SE INGRESA LA CANTIDAD EN LA COLUMNA DENOMINADA PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO.	CONVOCA NTE
139	14/1 4	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	PUNTO 4.1.2 PROPUESTA ECONOMICA INCISO A) ANEXO 16	EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET SE DEBE DE ANOTAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO Y EL PRECIO UNITARIO?	SOLO SE DEBE ANOTAR EL PRECIO UNITARIO QUE RESULTA DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2 EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA.	CONVOCA NTE
140	1/9	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	2.3 PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA (PAGINA 7 DE LA CONVOCATORIA)	FAVOR DE ACLARAR EN QUE ANEXO SE ENCUENTRAN DETALLADO.	EN EL ANEXO 16 "FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA". DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	CONVOCA NTE
141	2/9	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES (PAGINA 7 DE LA CONVOCATORIA)	FAVOR DE ACLARAR EL NUMERAL CORRECTO DEL ANEXO DE "TERMINOS Y CONDICIONES" EN LA CONVOCATORIA SE DICE ES ANEXO 2, PERO EN EL PROPIO DOCUMENTO ESTA IDENTIFICADO COMO ANEXO 4	EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA ES EL CORRESPONDIENTE A TERMINOS Y CONDICIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHO ANEXO SEÑALE EN SU ENCABEZADO "ANEXO 4"	CONVOCA NTE
142	3/9	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	4.1.2 A) PROPUESTA ECONOMICA (PAGINA 18 DE LA CONVOCATORIA)	CREEMOS QUE HAY UN ERROR EN ESTE INCISO MENCIONANDO EL ANEXO 16 COMO "FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA" AL IGUAL QUE EL ANEXO 14, FAVOR DE ACLARAR CUAL ES EL ANEXO CORRECTO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.	EL ANEXO 14 CORRESPONDE A (MANIFESTACION DE ESTRATIFICACION DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) Y EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA	CONVOCA NTE
143	4/9	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (PAGINA 9 DE LA CONVOCATORIA)	SE ESTABLECE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ES A MAS TARDAR 90 DIAS DESPUES DEL FALLO. EL FALLO ESTA PROGRAMADO PARA EL 29 DE AGOSTO. LO QUE SIGNIFICA QUE LA ENTREGA ES A MAS TARDAR EL 27 DE NOVIEMBRE. FAVOR DE ACLARAR EN CASO DE QUE EL FALLO NO SE DE EL 29 DE AGOSTO Y SE DE MAS TARDE, SEGUIRA PERSISTIENDO LA RELACION DE 90 DIAS PARA LA ENTREGA?	EL PLAZO DE ENTREGA ES A MAS TARDAR A LOS 90 DIAS NATURALES DESPUES DE EMITIDO EL FALLO DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DEL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	CONVOCA NTE
144	5/9	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (PAGINA 9 DE LA CONVOCATORIA)	LA ULTIMA SEMANA EN EL PLAZO DE ENTREGA ESTIPULADO(SIC) EN ESTA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO ENTRA EN INVENTARIO HACIENDO IMPOSIBLE LA ENTREGA. SOLICITO SEA RECONOCIDO ESE HECHO Y SE ADICIONEN ESOS 7 DIAS AL PLAZO DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE DEBERA APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	REQUIEREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196YR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			17. FORMA DE PAGO (PAGINA 19 DE LA CONVOCATORIA)	<p>EN ESTE PUNTO SE INDICA: "SE PODRÁ REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES".</p> <p>EL INSTITUTO TIENE UN PROCEDIMIENTO PARA ENTREGAR EL CUAL ES CON ORDEN DE REPOSICION POR CADA UNA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS. EN ESTA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE LAS ENTREGAS Y LOS PAGOS SE HARAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES. ES DECIR, SE EMITIRAN ORDENES DE REPOSICION PARA ENTREGAR EN CADA DELEGACION. FINALMENTE HABRAN ORDENES DE REPOSICION PARA CADA CLAVE PARA CADA DELEGACION. LAS CUALES AL MOMENTO DE SER SURTIDAS GENERARAN "UNA ALTA" LA CUAL ES SUCEPTIBLE DE FACTURACION Y CADA FACTURA ES UN DOCUMENTO SUCEPTIBLE DE PAGO.</p> <p>a) CUANDO SE CONDICIONA EL PAGO "AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES" SE REFIERE CUANDO SE ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LA ORDEN DE REPOSICION?</p> <p>b) CUANDO SE DICE "EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICION" A QUE SE REFIERE? (YA QUE CADA DELEGACION PAGARA SUS ENTREGAS LO QUE AUTOMATICAMENTE ORIGINA MAS DE DE UN PAGO, MAS DE "UNA EXHIBICION".</p> <p>SIEMPRE SE HA CONTADO CON "ENTREGAS PARCIALES Y PAGOS PARCIALES" O LO QUE ES LO MISMO "ENTREGAS PARCIALES Y PAGOS PROGRESIVOS"</p> <p>c) FAVOR DE ACLARAR "EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICION" AL FINAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES</p>	ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIRENTE
145	6/9	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES. (PAGINA 2) "PARA TODAS LAS PARTIDAS", ANEXO 4.4	<p>EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES NOS INDICAN QUE PARA SABER QUE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO HAY QUE PRESENTAR PARA CADA PARTIDA NOS TENEMOS QUE REFERIR AL ANEXO 4.4. SIN EMBARGO EL ANEXO 4.4 HABLA DE CEDULAS Y NO DE PARTIDAS. FAVOR DE</p>	<p>EL ANEXO 4.4 ES INFORMATIVO Y SEÑALA PARA QUE CEDULAS (PARTIDAS) DEBERÁ PRESENTARSE INFORME DE RESULTADOS O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO</p>	TÉCNICA
146	7/9	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.				



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GGR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TERMINOS Y CONDICIONES (PAGINA 2) "PARA LAS TELAS"	ACLARAR COMO SE DEBE DE LLENAR EL ANEXO 4.4		
147	8/9	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	TERMINOS Y CONDICIONES (PAGINA 4) "E/ MUESTRAS"	LA PRESENTACION EN FORMATO DIGITAL, COMPLETO Y A COLOR DE LOS INFORMES DE RESULTADOS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. NOS EXIME DE PRESENTARLOS FISICAMENTE? EL ANEXO 4.3 "RELACION DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA EVALUACION DE PRENDAS" SE MENCIONA CEDULA Y EN LOS "TERMINOS Y CONDICIONES" INCISO E) SE HABLA DE PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR COMO SE DEBE DE LLENAR EL ANEXO 4.3	UNICAMENTE SE PRESENTARÁN ATRAVÉS DEL PORTAL COMPRANET	TÉCNICA
148	9/9	UNIFORMES PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	4.1.2 PROPUESTA ECONOMICA INCISO A) PROPUESTA ECONOMICA PARRAFO. 4 PÁGINA 18 DE 25	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EL FORMATO QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA ES EL ANEXO 16 YA QUE EN EL PARRAFO CUATRO DEL REFERIDO PUNTO 4.1.2 INDICA QUE ES EL ANEXO 14, EL CUAL SE REFIERE A LA MANIFESTACION DE ESTRATIFICACION DE LAS EMPRESAS.	LA RELACION DE MUESTRAS DEBE INDICAR CEDULA Y PODRA AGREGAR LA INFORMACION QUE CONSIDERE NECESARIA SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS ANEXOS	TÉCNICA
149	1/11	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES NUMERAL 17 FORMA DE PAGO SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PUNTUALMENTE ESTA PETICION.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL FORMATO QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA ES EL ANEXO 16	CONVOCA NTE
150	2/11	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES NUMERAL 17 FORMA DE PAGO SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDAN REALIZAR PAGOS PARCIALES DE LAS ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, COMO SE HA VENIDO REALIZANDO EN EJERCICIOS ANTERIORES. ES DECIR, POR CADA ENTREGA PARCIAL, UN PAGO PARCIAL DE CADA UNA DE LAS CLAVES ENTREGADAS EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBERAN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA.	REQUIREN TE
151	3/11	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES NUMERAL 17 FORMA DE PAGO SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	ENTENDEMOS EN ESTE PUNTO POR ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A LO ESTIPULADO EN CADA UNA DE LAS ORDENES DE REPOSICION.	ES CORRECTA SU APRECIACION	REQUIREN TE
152	4/11	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES NUMERAL 17 FORMA DE PAGO SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDAN REALIZAR PAGOS PARCIALES DE LAS ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, COMO SE HA VENIDO REALIZANDO EN EJERCICIOS ANTERIORES. ES DECIR, POR CADA ENTREGA PARCIAL, UN PAGO PARCIAL DE CADA UNA DE LAS CLAVES ENTREGADAS EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION.	REQUIREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS S	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE INDICA: "LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR."</p>		
153	5/11	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS AUTORICE ENTREGAR EN LOS DÍAS DE SU PRE INVENTARIO DEBIDO A LA FECHA DE ENTREGA SE REDUJO DE 120 A 90 DÍAS NATURALES Y SU PRE INVENTARIO SE LLEVA DE DOS A TRES DÍAS, MISMOS QUE SE ESTARÍAN PERDIENDO Y NOS AFECTA EN GRAN MANERA EN LA LOGÍSTICA DE ENTREGA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR ABIERTA LA CAJA HASTA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, DEBIDO A QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA ES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, SITUACIÓN QUE CONLLEVA A NO PODER COBRAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE Y A SU VEZ SE GENERE UN PASIVO EL CUAL SU RECUPERACIÓN SE LLEVA HASTA SEIS MESES DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL Y LA EMPRESA CAERÍA EN TENER QUE FINANCIAR ESE PASIVO DURANTE ESE TIEMPO. CABE MENCIONAR QUE SI SE ESTUVIERA ENTREGANDO EN EL ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA 30 DE NOVIEMBRE, LA GESTIÓN DE COBRANZA SE LLEVA DE 10 A 15 DÍAS NATURALES DEPENDIENDO EL DESTINO DE ENTREGA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE INDICA: "LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.</p>	<p>REQUIEREN TE</p>
154	6/11	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	3.5.6 PAGO: ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 17 FORMA DE PAGO		<p>SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>REQUIEREN TE</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS, SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHO GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR."</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, NO OBTANTE SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EMITIR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.</p>	<p>REQUIEREN</p>
155	7/11	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	<p>10 REQUISITOS PARA LA ENTREGA. 2DO. PARRAFO DEL ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES.</p>	<p>ENTENDEMOS LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PRESENTE EJERCICIO ESTÁ SOPORTADA POR LOS DICTAMENES NOS. 0000316974-2007 Y 0000352179-2017 POR TAL MOTIVO NO APLICA EL NUMERAL EN QUE SE MENCIONA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CONVOCANTE DEBE CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN I INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE DICE: "EL SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA" ADEMAS QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DA A CONOCER A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SU CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO Y ESTAS EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 25</p>	<p>SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2017 DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>CONVOCA NTE</p>
156	8/11	ESTILOS BARSI, S.A. DE C.V.	<p>3.5.6 PAGO: 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL 17 FORMA DE PAGO 3ER. PARRAFO.</p>			



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
157	9/11	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA GABARDINA 50% POLIESTER. 50% ALGODÓN. TIPO 1	<p>DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PODRAN REALIZAR SUS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUANDO CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>1.- SE SOLICITA REALIZAR DIVERSAS PRUEBAS DE LABORATORIO A LA TELA. ENTRE ELLAS, SE INDICA LA DETERMINACIÓN DE CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO. MEDIANTE LA NORMA NMX-NMX-A-158-INNTEX-2009 SIN EMBARGO SE ENCUENTRA DEROGADA Y SUSTITUIDA ANTE LA EMA POR LA NORMA NMX-A-5077-INNTEX-2015.</p> <p>SOLICITAMOS ACEPTEN REALIZAR LAS PRUEBAS CON LABORATORIOS QUE A LA FECHA SI CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN DE LA NORMA NMX-NMX-A-158-INNTEX-2009 DETERMINACIÓN DE CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA NOS MENCIONA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DEBERÁN ESTAR ACREDITADAS ANTE LA EMA. CABE MENCIONAR QUE A LA FECHA NINGUN LABORATORIO CUENTA CON LA ACREDITACIÓN DE LA NORMA. NMX-A-5077-INNTEX-2015. ESTO SOPORTADO POR CARTA EXPEDIDA POR LA EMA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017. SE ANEXA PARA SU PRONTA REFERENCIA.</p> <p>2.- PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS TEXTILES, MEDIANTE LA NORMA NMX-NMX-A-092-INNTEX-2009 SIN EMBARGO SE ENCUENTRA DEROGADA Y SUSTITUIDA ANTE LA EMA NMX-A-6330-INNTEX-2015</p> <p>SOLICITAMOS ACEPTEN REALIZAR LAS PRUEBAS CON LABORATORIOS QUE A LA FECHA SI CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN LA NORMA NMX-NMX-A-092-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS TEXTILES. TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA NOS MENCIONA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DEBERÁN ESTAR ACREDITADAS ANTE LA EMA Y A LA FECHA NINGUN LABORATORIO CUENTA CON LA ACREDITACIÓN DE LA NORMA NMX-A-6330-INNTEX-2015. ESTO SOPORTADO POR CARTA EXPEDIDA POR LA EMA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017. SE ANEXA PARA SU PRONTA REFERENCIA.</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
158	10/1 1	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA GABARDINA 50% POLIESTER. 50% ALGODON. TIPO 1	1.- SE SOLICITA REALIZAR DIVERSAS PRUEBAS DE LABORATORIO A LA TELA, ENTRE ELLAS, SE INDICA LA NORMA NMX-A-177-INNTEX-2005 "DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO - METODO DE PRUEBA CON PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS TEXTILES, MEDIANTE LA NORMA NMX-NMX-A-092-INNTEX-2009 SIN EMBARGO SE ENCUENTRA DEROGADA Y SUSTITUIDA ANTE LA EMA NMX-A-6330-INNTEX-2015. SOLICITAMOS ACEPTEN REALIZAR LAS PRUEBAS CON LABORATORIOS QUE A LA FECHA SI CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN LA NORMA NMX-NMX-A-092-INNTEX-2009 PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS TEXTILES, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA NOS MENCIONA QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS DEBERÁN ESTAR ACREDITADAS ANTE LA EMA Y A LA FECHA NINGÚN LABORATORIO CUENTA CON LA ACREDITACIÓN DE LA NORMA NMX-A-6330-INNTEX-2015. ESTO SOPORTADO POR CARTA EXPEDIDA POR LA EMA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017. SE ANEXA PARA SU PRONTA REFERENCIA.	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA	TÉCNICA
159	11/1 1	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	2.5.1 MUESTRAS ANEXO 4 CONDICIONES. NUMERAL 2 "PRUEBAS Y METODOS DE EVALUACION"	ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SOLICITA PRESENTAR UN SOLA MUESTRA POR CEDULA PARA LOS TRES RÉGIMENES ORDINARIO, MEDICOS RESIDENTES Y PROSPERA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME NUESTRA APRECIACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA
160	1/7	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	2.3 PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA	EN ANEXOS DE LA LICITACION NO EXISTE ANEXO 14, CORRESPONDE A ANEXO 16. ES CORRECTA MI OBSERVACION ?	EL ANEXO 14 CORRESPONDE A (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) Y EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA	CONVOCA NTE
161	2/7	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	4.2 - h) CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	LOS INFORMES DE LABORATORIO DEBERÁN IR FOLIADOS ¿ FAVOR DE CONSIDERAR QUE CADA INFORME TRAE SU PROPIA NUMERACIÓN Y SE ESTARÍA ALTERANDO EL ORIGINAL AL FOLIARLO.	CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS Y NUMERAL 4.1.1 "PROPUESTA TÉCNICA" DE LA CONVOCATORIA.	CONVOCA NTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica
No. LA-0196GYR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. P R O Y	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
					SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS.	
162	3/7	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	ANEXO 2 INCISO 3 PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS	CON BASE EN SU CALENDARIO DE EVENTOS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE LA ÚLTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE, COINCIDIENDO CON SU PROGRAMA ANUAL DE INVENTARIOS DURANTE EL CUAL NO RECIBEN NINGÚN BIEN POR LO QUE, SUMADO AL MUY AJUSTADO PLAZO DE ENTREGA, SOLICITO A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SOLICITANDO SE RECORRA AL 15 DE DICIEMBRE, YA QUE ESTO NO IMPLICA NINGÚN DAÑO AL INSTITUTO. CONSIDERANDO QUE ESTAN AUTORIZADAS ENTREGAS PARCIALES Y EN CADA DELEGACIÓN ES IMPORTANTE QUE SE AUTORICE TAMBIÉN PAGOS PARCIALES, ES IMPORTANTE QUE CONSIDEREN QUE EN ESTA LICITACIÓN PARTICIPARÁN EMPRESAS MICRO Y PEQUEÑAS Y AL NO CONTAR CON PAGOS PARCIALES SE LIMITARÍA LA PARTICIPACIÓN Y NO SE LLEVARÍA A CABO LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE APOYO A LAS MIPYMES, POR OTRA PARTE, PARA CUMPLIR CON EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, COMO ASÍ ESTÁ ESTIPULADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA, QUE MECANISMO SE IMPLEMENTARÍA PARA COORDINAR CON TODAS LAS DELEGACIONES ? POR LO ANTERIOR SE SOLICITA SE EFECTÚEN PAGOS PARCIALES A ENTREGAS COMPLETAS DE CADA ORDEN DE REPOSICIÓN.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AJUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIRENTE
163	4/7	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	ANEXO 2, INC. 17- FORMA DE PAGO	SEÑALAN QUE NO GENERARÁN ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN EN VIRTUD DE QUE EL ALMACÉN GENERA "ALTAS", ESTAS EN CUANTOS DIAS SE GENERARÁN ?	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
164	5/7	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	2.5. DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO 2 INCISO 11) CONDICIONES DE ENTREGA, PAGINA 15 PENULTIMO PARRAFO	SOLICITAN PRESENTAR LOS INFORMES DE LABORATORIO EN FORMA DIGITAL, SOLICITAMOS QUE, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE EL PROCEDIMIENTO, SE ENTREGUEN TAMBIÉN DE FORMA FÍSICA JUNTO CON LAS MUESTRAS, EN LA COMISIÓN NACIONAL DE ROPA, TAL Y COMO SE HA REALIZADO EN AÑOS ANTERIORES.	LAS ALTAS EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL SE GENERAN EL MISMO DÍA EN EL QUE EL PROVEEDOR HACE LA ENTREGA.	REQUIRENTE
165	6/7	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	2.5. DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO 2 (INCISO D) TELAS	SOLICITAN PRESENTAR LA TRANSPARENCIA DE EL PROCEDIMIENTO, SE ENTREGUEN TAMBIÉN DE FORMA FÍSICA JUNTO CON LAS MUESTRAS, EN LA COMISIÓN NACIONAL DE ROPA, TAL Y COMO SE HA REALIZADO EN AÑOS ANTERIORES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORATORIO SERÁ ATRAVÉS DEL PORTAL DENOMINADO COMPRANET	TÉCNICA
166	7/7	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 ESPECIFICACION TECNICA DE TELA 100% ALGODÓN TIPO I Y TIPO II	EN LA PRUEBA DE MASA EN GRAMOS/M2 SOLO OTORGAN TOLERANCIA +5 %, SE SOLICITA QUE LA TOLERANCIA SEA DE MÁS MENOS 5%	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA RESPECTIVA	TÉCNICA
167	1/1	BROTHERS AND FRIENDS TRADING	4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA	CON RESPECTO AL INCISO A) SE MENCIONA LO SIGUIENTE: NO OBTANTO LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE PARA	EL ANEXO 14 CORRESPONDE A (MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)) Y EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL	CONVOCA NTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		COMPANY, S.A. DE C.V.		EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO 14 (FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA), QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR CONTENER TODA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. EN CASO DE UTILIZAR UN FORMATO DISTINTO AL SUGERIDO, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER AL MENOS LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PRESENTE INCISO Y CONFORME AL ANEXO 14 (PROPUESTA ECONÓMICA). SE SOLICITA A LA CONVOCANTR NOS INDIQUE CUAL ES EL ANEXO 14, YA QUE EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA EL ANEXO 14 SE TRATA DE LA MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MPYMES)	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA	
168	1/2	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN INCISO D) CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO	EN RELACION A LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONFORME AL ANEXO 4 PUNTO 2 INCISO D. ¿ESTOS DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HABL A LA JUNTA DE ACLARACIONES? ¿ESTOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO ADEMÁS DE ANEXARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "COMPRANET", SE DEBERÁN ENTREGAR EN ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES SITIO MANUEL VILLALONGIN, NO. 117 PSO 4 COL. CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CP.06500 CIUDAD DE MÉXICO? ¿DEBIDO AL DESARROLLO ARTESAL (SIC), PARA LA ELABORACIÓN DE LA SEGUNDA PLANTILLA DE LAS CÉDULAS 46 Y 51 EL TIEMPO PARA SU ENTREGA DE 90 DIAS ES MUY CORTO POR LO CUAL SOLICITAMOS A ESTA CONCOVANTE(SIC) ENTREGAR EL CALZADO CON UNA SOLA PLANTILLA?	LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DEBERÁN ESTAR VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION. LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE PRODUCTO SE REALIZARÁN ATRAVÉS DEL PORTAL COMPRANET NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DEBERÁ ADJUNTARSE EL NUMERO DE PLANTILLAS ORIGINALMENTE REQUERIDO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TÉCNICA
169	2/2	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3.5.6 PAGO	¿DEBIDO A LOS COSTOS DE FABRICACIÓN, FLETES, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A ESTA CONVOCANTE SE ACEPTEN ENTREGAS PARCIALES Y PAGOS PARCIALES COMO SE HA VENIDO HACIENDO EN AÑOS ANTERIORES?	CONFORME AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA CONVOCATORIA SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES. HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES. REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION.	REQUIEREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR/120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
170	1/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ZONA "A"	INDICAN QUE LA ENTREGA DE LAS CANTIDADES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, CON ENTREGA Y PAGO EN DELEGACIONES. A) SOLICITAMOS DE LA MANERA AS ATENTA QUE PARA EL CALZADO SE AMPLIE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS DENTRO DE LOS 120 NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO. LO ANTERIOR ENCUENTRA SUSTENTO EN QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SON DE PRODUCCIÓN ESPECIAL PARA EL PROPIO IMSS Y DENTRO DE LOS 90 DÍAS PODERIAN CRUSARSE (SIC) DÍAS O EVENTOS COMO POR EJEMPLO INVENTARIOS DE LOS ALMACENES O CASO FORTUITOS O FUERZA MAYOS QUE PODERIAN INTERRUMPIR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.	REQUIEREN TE
171	2/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	3.5.3 CONTRATO	EN EL INCISO E) OPINIÓN POSITIVA, SERA SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO LIBRE, EN EL QUE SE SENALE QUE NO ES POSIBLE OBTENER LA OPINIÓN JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL RESULTADO DE LA CONSULTA?	SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5.3 "PARA AMBOS", INCISO E, DE LA CONVOCATORIA.	CONVOCA NTE
172	3/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	4.2 INCISO J)	SI POR ERROR O POR NO HABER CARGADO EL ARCHIVO UNA VEZ Y SIN DARNOS CUENTA DE QUE SI SE SUBIÓ CORRECTAMENTE, SE VUELVA A SUBIR TAMBIÉN DE FORMA CORRECTA AUNQUE SEA LA MISMA PROPUESTA SERÁ DESECHADA ESTÁ?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 INCISO J) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHARÁ EN CASO DE QUE SE PRESENTE MAS DE UNA PROPUESTA, YA SEA POR SI MISMO, O COMO INTEGRANTE DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA	CONVOCA NTE
173	4/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PRECIO DE REFERENCIA	NOS PODRIAN INDICAR PARA LAS PARTIDAS 33, 46 Y 51 CUAL ES EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA?	LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA DE LA CONVOCATORIA. LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA PARA LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON: PARTIDA 33, PANTALÓN PARA MÉDICA RESIDENTE: \$164.50 LA PRESENTE LICITACIÓN SOLO SE CONVOCÓ PARA 40 PARTIDAS POR LO QUE NO EXISTEN LAS PARTIDAS 46 Y 51	CONVOCA NTE
174	5/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO	4.2 PAGINA 3 DE 36 "PARA EL CALZADO" INCISO E) MUESTRAS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	A) SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE INCLUYA DENTRO DEL ANEXO 4.3 "RELACION DE MUESTRAS SOLICITADAS", PARA LA EVALUACION DE PRENDAS QUE PARA EL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LO SOLICITADO SE ENCUENTRA ENUNCIADO EN LA ESPECIFICACION TÉCNICA DEL PRODUCTO, ASÍ COMO AL APARTADO DENOMINANDO 2 PRUEBAS Y MÉTODOS DE EVALUACION	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PORRAS, S.A. DE C.V.		<p>CALZADO PIDAN QUE SE PRESENTEN LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 TIPO I Y ESTAS SE RELACIONEN EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE DAR TRANSPARENCIA ABSOLUTA DE LAS EMPRESAS QUE PARA EL CALZADO PRESENTEN PROPUESTAS TÉCNICAS.</p>		
175	6/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PLAZO Y PROGRAMAS DE ENTREGA "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	<p>INDICAN QUE LA ENTREGA DE LAS CANTIDADES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 90 DIAS NATURALES SIGUIENTE A LA EMISION DEL FALLO. CON ENTREGA Y PAGO EN DELEGACIONES.</p> <p>A) SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE PARA EL CALZADO SE AMPLIE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS DENTRO DE LOS 120 NATURALES SIGUIENTES A LA EMISION DEL FALLO. LO ANTERIOR ENCUENTRA SUSTENTO EN QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SON DE PRODUCCION ESPECIAL PARA EL PROPIO IMSS Y DENTRO DE LOS 90 DIAS PUDIERAN CRUSARSE(SIC) DIAS O EVENTOS COMO POR EJEMPLO INVENTARIOS DE LOS ALMACENES QUE PUDIERAN INTERUPMIR(SIC) LA ENTREGA DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE DEBERÁ APEGAR AL NUMERAL 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p> <p>SIN EMBARGO NO SE AFECTARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUN CUANDO LOS ALMACENES SE ENCUENTREN EN INVENTARIO.</p>	REQUIEREN TE
176	7/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 10 "REQUISITOS PARA LA ENTREGA" TÉRMINOS Y CONDICIONES	<p>ES POSIBLE ENTREGAR LOS BIENES SIN ORDENES DE REPOSICION</p> <p>A) EN CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL IMSS, LAS ORDENES DE REPOSICION SE EMITIERAN PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA. ES DECIR UN DIA O DIAS ANTES DE LA FECHA MÁXIMA Y LOS BIENES AUN NO RECIBIDOS POR LOS ALMACENES TAL Y COMO LO SEÑALAN EN EL EN LA(SIC) PÁGINA 15 DE LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES", SIENDO RESPONSABILIDAD DEL ALMACEN DELEGACIONAL VERIFICAR QUE LA CANTIDAD A ENTREGAR COINCIDA CON LA REMISION Y ORDEN DE REPOSICION SERA RESPONSABILIDAD DEL IMSS EL HECHO DE QUE</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES SIN ORDEN DE REPOSICION.</p>	REQUIEREN TE
177	8/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 10 "REQUISITOS PARA LA ENTREGA" TÉRMINOS Y CONDICIONES		<p>LAS ORDENES DE REPOSICION SE EMITIRAN LO MAS PRONTO POSIBLE. PREVIO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA SITUACION PLANTEADA.</p>	REQUIEREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196YR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CONVOCATORIAS	No. PROY	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
178	9/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 10 "REQUISITOS PARA LA ENTREGA" TÉRMINOS Y CONDICIONES	EN EL ALMACEN POR NO LLEVAR LOS BIENES ORDENES DE REPOSICIÓN NO LA QUIERAN RECIBIR FORMALMENTE Y SE REBASAN LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA SERÁ RESPONSABILIDAD DEL IMSS? B) Y SI ES ASÍ COMO EVITARÍAMOS UNA POSIBLE PENALIZACIÓN POR NO HABER ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA, AUNQUE LOS BIENES SE ENCUENTREN EN LOS ALMACENES AUNQUE NO RECIBIDOS FORMALMENTE	SI EL PROVEEDOR REALIZÓ LA TOTALIDAD DE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE NO HABERSE GENERADO UNA ORDEN DE REPOSICIÓN NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.	REQUIRENTE
179	10/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 3 "PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS" TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA MANERA AS ATENTA Y PARA EFECTO DE EVITAR PENALIZACIONES Y/O CONTROVERSIAS DE INTERPRETACION ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES E INCLUSIVE CAUSAR UN DAÑO DE DIFÍCIL E IMPOSIBLE REPARACION PARA AMBAS PARTES QUES/ICI SI PASADOS LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y AUN EL SISTEMA O EL IMSS NO EMITA LAS ÓRDENED DE REPOSICION PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE PRORROGUE MEDIANTE CONVENIO EL TÉRMINO DE LA ENTREGA A CUANDO MENOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA	REQUIRENTE
180	11/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 17 "FORMA DE PAGO" TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SON 90 DIAS NATURALES O HÁBILES?	SON 90 DIAS NATURALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA	REQUIRENTE
181	12/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 18 "PENAS CONVENCIONALES" TÉRMINOS Y CONDICIONES	TODA VEZ QUE SEÑALA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE SE PODRÁN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, PREGUNTO A LA CONVOCANTE QUE CONFORME VAYAMOS ENTREGANDO, LA CANTIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA PARCIALMENTE ESTOS SERÁN PAGADOS?	EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	REQUIRENTE
182	13/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	PUNTO 18 "PENAS CONVENCIONALES" TÉRMINOS Y CONDICIONES	SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL IMSS O A LOS ALMACENES POR NO RECIBIR LOS BIENES SIN ORDENES DE REPOSICIÓN Y LLEGADA LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTOS AUN NO SON FORMALMENTE RECIBIDOS SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES AUN CUANDO SON CAUSAS	SI EL PROVEEDOR REALIZÓ LA TOTALIDAD DE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE NO HABERSE GENERADO UNA ORDEN DE REPOSICIÓN NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.	REQUIRENTE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMSS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>IMPUTABLES AL IMSS?</p> <p>EN CASO DE QUE SUCEDA LO ANTERIOR, ES DECIR, SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL IMSS O A LOS ALMACENES POR NO RECIBIR LOS BIENES SIN ORDENES DE REPOSICION Y LLEGAD LA FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTOS AUN NO SON FORMALMENTE RECIBIDOS Y SE HUBIESEN APLICADO PENAS CONVENCIONALES, ANTE QUE AUTORIDAD COMPETENTE PUDIÉRAMOS ACUDIR O QUE SOLUCION TENDRIAMOS POR PARTE DEL IMSS?</p>		
183	14/18	<p>INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS CEDULA 46 Y 51</p>	<p>PREGUNTAMOS EN DIVERSAS OCASIONES ANTERIORMENTE E INCLUSIVE SOLICITAMOS SE AMPLIE EL TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN CASO DE QUE HUBIERA SIDO ACEPTADA LA SOLICITUD HACER CASO OMISO A LA PRESENTE PREGUNTA, EN CASO DE HABER SIDO NEGATIVA FAVOR DE CONTESTAR LO SIGUIENTE Y ES DERIVADO DEL PLAZO DE 90 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DEL CALZADO.</p> <p>EN EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO PARA LAS PARTIDAS 46 Y 51 ESPECIFICAMENTE EN LO REFERENTE A LA PLANTILLA, COMO ES DEL CONOCIMIENTO DEL IMSS, CADA PAR DE ZAPATOS SE DEBERAN DE ENTREGAR CON UN PAR DE PLANTILLAS ADICIONALES (IDENTICAS A LAS DEL CALZADO), Y ESTAS ES DECIR TODAS LAS PLANTILLAS SON ELABORADAS DE MANERA ARTESANAL, POR EL LAPSO DE TIEMPO QUE NO FUE AMPLIADO SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SOLO SE ENTREGUE UNA PLANTILLA, EN VEZ DE UN PAR ADICIONAL, TODA VEZ QUE SON ELABORADAS ARTESANALMENTE Y SU ELABORACIÓN ES COMPLEJA, YA QUE ES UN PRODUCTO ESPECIFICAMENTE PARA EL IMSS, NO SE CUENTA CON ELLA EN EL INVENTARIO POR LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR SE FABRICARIA HASTA QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO EN SU CASO HUBIERA SIDO ADJUDICADA AL ALGUNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS DE LAS CEDULAS 46 Y 51.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LO REQUERIDO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, DE CADA CEDULA.</p>	<p>TÉCNICA</p>
184	15/18	<p>INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE</p>	<p>ANEXO 4 PUNTO 2 EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES</p>	<p>EN EL ANEXO 4 EN PUNTO 2 PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACION, INDICA LA CONVOCANTE QUE "LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS DEL ANEXO "REQUERIMIENTOS" LOS PRESENTES</p>	<p>TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EN LOS TIEMPOS Y LAS FORMAS SENALADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.</p>	<p>TÉCNICA</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0199GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		C.V.		<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES E INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Y VIENEN UNA SERIA(SIC) DE DOCUMENTOS PRECISADOS DE LOS INCISOS A) A LA F), LA PREGUNTA ES LA SIGUIENTE:</p> <p>TODOS LOS(SIC) LOS DOCUMENTOS QUE REFEREN EN LOS INCISOS A, B, C, D, E Y F DEL PUNTO(SIC) SEÑALADO ANTERIORMENTE SE DEBEN DE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA? FAVOR DE ACLARAR</p> <p>SEÑALAN EN ESTE PUNTO QUE EL LICITANTE PRESENTARÁ MUESTRA DE PRODUCTO E INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO (SEGUN SEA EL CASO), CUYAS CARACTERÍSTICAS SERÁN EVALUADAS EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE:</p> <p>A) EL INFORME DE LA BAROTARIO(SIC) Y EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO QUE SE PRESENTE DEBERÁ:</p> <p>-ESTAR DIRIGIDO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>PREGUNTA.</p> <p>LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO QUE EMITE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO ANTE E.M.A. NO PUEDE SER EXPEDIDO A FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TODA VEZ QUE NO ES ESTE QUIEN ESTA SOLICITANDO QUE SE CERTIFIQUE EL PRODUCTO NUEVO. POR LO QUE SOLICITO A LA CANCELACION(SIC) DE LA MANERA MAS ATENTA QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SEA SUFICIENTE ACOMPAÑAR EL CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO CON ESCRITO DEL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO ACOMPAÑANDO EL CERTIFICADO QUE REPORTE COMO TITULAR DE DICHO CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO AL LICITANTE O QUE PROCEDE.</p>		
185	16/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 METODO DE EVALUACION (PAGINA 6 DE 36) TÉRMINOS Y CONDICIONES	<p>A) PARA LAS PARTIDAS QUE NO CONTEMPLAN MUESTRA SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ANEXO 4.5 EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PAGINA 5 DE 36, ES DECIR DIAS Y HORAS AHI ESTABLECIDOS EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA NÚMERO 70 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	TÉCNICA
186	17/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	ANEXO 4.5 RELACIONADA(SIC) CON EL ANEXO 4 EN EL PUNTO DE ENTREGA(SIC) DOCUMENTACIÓN (PAGINA 5 DE 36) EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	<p>A) PARA LAS PARTIDAS QUE NO CONTEMPLAN MUESTRA SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ANEXO 4.5 EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PAGINA 5 DE 36, ES DECIR DIAS Y HORAS AHI ESTABLECIDOS EN LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO</p>	<p>AQUELLAS PARTIDAS QUE NO REQUIERAN MUESTRA CONFORME AL NUMERAL 4.3 RELACION DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACION DE PRENDAS DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR NINGUN DOCUMENTO EN LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES</p>	TÉCNICA



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				Y UNIFORMES, CON LA LEYENDA NO APLICA.		
187	18/18	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS, S.A. DE C.V.	ANEXO 4 (PÁGINA 3 DE 36) PARA EL CALZADO	<p>LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA:</p> <p>B) A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-0196GYR120-E11-2017 HASTA LA PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICA.</p> <p>C) CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-0196GYR120-E11-2017.</p> <p>O</p> <p>A PARTIR DEL CIERRE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS EN LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-0196GYR120-E11-2017</p> <p>?SE HARÁN PAGOS PARCIALES?</p>	<p>A) SE DESECHA SU PREGUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>B) LA VIGENCIA DE LOS INFORMES DE LABORATORIOS NO PODRÁ SER MAYOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA</p>	TÉCNICA
188	1/3	HAMER, S.A. DE C.V.	PAGINA 9 DE 25 PUNTO 2.6.1 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ANEXO 4 PAGINA 12 DE 36 PUNTO 1. REQUISITOS PARA LA ENTREGA LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA A LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE. EN	¿EN CASO DE QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO SALGAN EN TIEMPO, COMO PODRIAMOS REALIZAR LA ENTREGA DE DICHA MERCANCIA?	SI, EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROGRESIVA CONTRA LAS ENTREGAS REALIZADAS HASTA CUBRIR EL 100% DE LA ORDEN DE REPOSICION.	REQUIREN TE
189	2/3	HAMER, S.A. DE C.V.	PAGINA 9 DE 25 PUNTO 2.6.1 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SE PODRAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES, HASTA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES ANEXO 4 PAGINA 12 DE 36 PUNTO 1. REQUISITOS PARA LA ENTREGA LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO CONDICIONA A LA ENTREGA POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, YA QUE EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE. EN	¿EN CASO DE QUE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO SALGAN EN TIEMPO, COMO PODRIAMOS REALIZAR LA ENTREGA DE DICHA MERCANCIA?	SE PODRÁ REALIZAR LA ENTREGA CON LA REMISIÓN DE PEDIDO.	REQUIREN TE



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

licitación pública nacional electrónica
No. LA-0196GR120-E12-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

NO. CON S IMS	No. PRO Y V	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		TIEMPO Y FORMA.	<p>ANEXO 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CEDULAS 6.7 Y 8 EN LOS PARÁMETROS: ESTABILIDAD DIMENSIONAL, %: URDIMBRE TRAMA CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 4B Y SECADO "C", 3 CICLOS-DE LAVADO DE -2.0 A +2.0 DE -2.0 A +2.0 NMX-A-158-INNTEX-2009 "INDUSTRIA DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO Y SECADO - MÉTODO DE PRUEBA" NMX-A-092-INNTEX-2009 "INDUSTRIA TEXTIL PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES" ***** RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS (BOLITAS O PILLING), GRADO: <ul style="list-style-type: none"> PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO CON PROCEDIMIENTO DE LAVADO 9BY SECDO "E", 1 CICLO DE LAVADO 4 MINIMO 3 MINIMO NMX-A-177-INNTEX-2005 "DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO - MÉTODO DE PRUEBA" NMX-A-092-INNTEX-2009 "INDUSTRIA TEXTIL PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y SECADO DOMÉSTICO PARA LOS </p>	<p>LES INFORMAMOS QUE DICHAS NORMAS FUERON SUSTITUIDAS POR LAS NMX-A-5077-INNTEX-2015 NMX-A-6330-INNTEX-2015 PERO NINGUN LABORATORIO LAS TIENE ACREDITADA. ¿PUEDE INFORMAR QUE NORMAS LLEVAMOS A CABO LAS PRUEBAS?</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES UNO Y DOS DE LA PRESENTE ACTA</p>	TÉCNICA
190	3/3	HAMER, S.A. DE C.V.				



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-0196GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO. CON S IMS	No. PRO Y	LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	No. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENSAYOS DE TEXTILES			

VIII. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP, ESTE ACTO FORMA PARTE INTEGRANDE DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -

IX. - PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LAASSP Y 49 DEL RLAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 5, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.gob.mx ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

X. - NO EXISTIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR NI COMENTARIO POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 77 HOJAS Y 1 ANEXO (2 HOJAS), SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, SE ENVÍAN POR COMPRANET LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS; SE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS, LAS CUALES DEBERÁN VERSAR SOBRE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN EL PRESENTE ACTO, OTORGÁNDOSE 6 (SEIS) HORAS PARA EL ENVÍO DE ACLARACIONES A LAS MISMAS POR EL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE LA HORA LÍMITE PARA ENTREGARLAS SERÁ A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 7 DE AGOSTO, FECHA Y HORA EN QUE SE REANUDARÁ LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL RLAASSP.

POR EL IMSS

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	JORGE CANTELLANO PIÑA	REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E12-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)"

	SERGIO RAUL CAÑAS RUIZ	REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES
	JOSUE OMAR VELEZ CORREA	REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE (COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO)
	JORGE VICENTE MONTAÑO ISLAS	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA
	ANA ISABEL LARA PÉREZ	N62 JEFE DE ÁREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ORGANO INTERNO DE CONTROL

FIRMA	NOMBRE	ÁREA
	EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-E12-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)". ...
FIN DEL ACTA



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [...](#)

Procedimiento : 833269 - LA-019GYR120-E12-2017 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)

Vigente

Expediente : 1435117 - LA-019GYR120-E12-2017 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MEDI
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 11/08/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento [...](#)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	COMERCIALIZADORA RODIER S DE RL DE CV	02/08/2017 09:49 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	02/08/2017 10:05 AM	02/08/2017 10:05 AM	
2	GRUPO TEXTIL CONTEPEC SA DE CV	02/08/2017 09:32 AM	Preguntas	02/08/2017 09:40 AM	02/08/2017 09:40 AM	
3	UNIFORMES, RECSA SA DE CV	02/08/2017 09:19 AM	preguntas en formato Word	02/08/2017 09:40 AM	02/08/2017 09:40 AM	
4	METACOMERCIO	02/08/2017 01:08 AM	Preguntas LPNE-E12-2017	02/08/2017 09:39 AM	02/08/2017 09:39 AM	
5	LICAMAX SA DE CV	02/08/2017 12:47 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	02/08/2017 09:39 AM	02/08/2017 09:39 AM	
6	EMILIANO TABLEROS PONCE	02/08/2017 12:41 AM	DUDAS A CONVOCATORIA.	02/08/2017 09:39 AM	02/08/2017 09:39 AM	
7	INTERNACIONAL DE EVENTOS GALVENZ SA DE CV	01/08/2017 08:41 PM	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	02/08/2017 09:39 AM	02/08/2017 09:39 AM	
8	APEK INTERNACIONAL SA DE CV	01/08/2017 08:23 PM	pregunta adicional	02/08/2017 09:39 AM	02/08/2017 09:39 AM	
9	BECESA SA DE CV	01/08/2017 07:44 PM	PREGUNTAS A LICITACIÓN.	02/08/2017 09:39 AM	02/08/2017 09:39 AM	
10	TECNOIMAGEN CORPORATIVO	01/08/2017 07:38 PM	solicitud de aclaraciones E12 Tecnoimagen	02/08/2017 09:39 AM	02/08/2017 09:39 AM	
11	UNIFORMES, RECSA SA DE CV	01/08/2017 07:12 PM		01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
12	MEGRACUMU SA DE CV	01/08/2017 07:00 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
13	MAGNOCOM SA DE CV	01/08/2017 06:48 PM	Preguntas	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
14	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	01/08/2017 06:37 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
15	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.	01/08/2017 06:16 PM	envio del anexo 7 y anexo 8	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
16	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	01/08/2017 06:06 PM	ENVIO DEL ANEXO 7 Y 8	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
17	UNIFORMES PERFORMANCE SA DE CV	01/08/2017 05:55 PM	ACLARACION DE BASES	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
18	ESTILOS BARSÍ SA DE CV	01/08/2017 04:54 PM	Manifestación de Interés y preguntas para la Junta de Aclaraciones	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
19	COMERCIALIZADORA PONAN. SA DE CV	01/08/2017 04:39 PM	Interés de participación Zona B	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
20	UNIFLOWERS SA DE CV	01/08/2017 03:54 PM	SOLICITUD ACLARACIONES	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	

Total 30



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [...](#)

Procedimiento : 833269 - LA-019GYR120-E12-2017 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS PROSPERA)

Vigente

Expediente : 1435117 - LA-019GYR120-E12-2017 ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "B" (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDI
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 11/08/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento [...](#)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
21 BROTHERS AND FRIENDS TRADING COMPANY SA DE CV	01/08/2017 01:10 PM	INTENCION DE PARTICIPACIÓN	01/08/2017 07:28 PM	01/08/2017 07:28 PM	
22 ARENALES TEXTIL SA DE CV	01/08/2017 11:12 AM	ANEXO 7	01/08/2017 11:35 AM	01/08/2017 11:35 AM	
23 MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SA DE CV	01/08/2017 10:30 AM	junta de aclaraciones	01/08/2017 11:35 AM	01/08/2017 11:35 AM	
24 INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CALZADO PORRAS SA DE CV	31/07/2017 11:03 PM	ACLARACIONES	01/08/2017 09:57 AM	01/08/2017 09:57 AM	
25 APEK INTERNACIONAL SA DE CV	31/07/2017 06:43 PM	anexo 8 en word	01/08/2017 09:57 AM	01/08/2017 09:57 AM	
26 APEK INTERNACIONAL SA DE CV	31/07/2017 06:37 PM	anexo 7 y anexo 8	01/08/2017 09:57 AM	01/08/2017 09:57 AM	
27 COMERCIALIZADORA PONAN. SA DE CV	31/07/2017 06:37 PM	Interés en participar	01/08/2017 09:57 AM	01/08/2017 09:57 AM	
28 HAMER SA DE CV	31/07/2017 11:06 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	31/07/2017 04:59 PM	31/07/2017 04:59 PM	
29 KE-NAL HOSIERY SA DE CV	28/07/2017 03:02 PM	EXPRESAR INTERES EN PARTICIPAR	28/07/2017 03:18 PM	28/07/2017 03:18 PM	
30 MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SA DE CV	27/07/2017 06:00 PM	interes de participar	28/07/2017 03:18 PM	28/07/2017 03:18 PM	

Total 30